

**INFORME DE GESTIÓN MES PRIMER (I) TRIMESTRE 2023
INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR DE ASOCIACIÓN MUTUAL
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN.**

LILIANA PATRICIA VARÓN RUÍZ

ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN.

Barranquilla, abril 25 de 2023

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN	7
1. COMPONENTE FINANCIERO.....	8
1.1. Estados Financieros.....	8
1.1.1.Activos.....	9
1.1.1.1. Efectivo y equivalente al efectivo	9
1.1.1.1.1. Efectivo	10
1.1.1.1.1.1 Propiedad Planta y Equipo	11
1.1.2 Pasivo	12
1.1.2.1 Pasivo Financiero.....	13
1.1.2.2 Gravámenes y Tasas	14
1.1.2.3 Beneficios a Empleados a Corto Plazo	14
1.1.2.4 Pasivos Estimados Y Provisiones	15
1.1.2.5 Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos	16
1.1.3 Patrimonio	16
1.2 Estado del sistema contable	22
1.3 Presupuesto de Ingresos y Gastos.....	23
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.	29
2.1 Resoluciones y comunicaciones	29
2.2.Talento Humano.....	29
2.2.1. Evolución Planta de personal.....	29
2.2.2. Evolución de la deuda del personal activo durante el Primer Trimestre de 2023	30
2.2.4. Deuda del personal retirado	32
2.2.5. Recobro de incapacidades.....	34
2.2.6. Organización de las historias laborales	35
2.3. Gestión Documental.	35
2.3.1 Comité de Gestión Documental:	35
2.3.2 Administración de información:	36
2.3.3 Fondo acumulado	36
2.3.4 Expediente de la Liquidacion	36
2.3.5 Realización tablas de retención documental:	38
2.4. ACTIVOS.....	38
2.5. CIERRE DE OFICINAS	39
2.6. CONTRATOS VIGENTES	40
2.6.1. Contratos de arrendamiento.....	40
2.6.2. Contratos Prestación de Servicios	41
2.6.2.1. Contrato Prestación de Servicios con Personas Jurídicas.....	41

2.6.2.2. Contrato de Prestación de Servicios con Personas naturales 2.....	42
2.7. Gestión de PQRS	44
2.8. Trasmisión de informes SIRECI.....	45
2.9. Informe área TICS.....	46
3. COMPONENTE JURIDICO.....	47
3.1 .PROCESOS JURÍDICOS COMO DEMANDADO.....	47
3.2. EMBARGOS JUDICIALES - MEDIDAS CAUTELARES REGISTRADAS ANTE ENTIDADES FINANCIERAS, ENTES TERRITORIALES FEBRERO DE 2023.....	51
3.3. TÍTULOS JUDICIALES.....	52
3.4. TUTELAS.....	53
3.4.1. Fallos de Tutela.....	54
3.4.2. INCIDENTES DE DESACATO.....	54
3.5. GESTION ENTES DE VIGILANCIA CONTROL.....	55
4.COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO	55
4.1. CONCILIACION DE CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO.....	55
4.2. AUDITORIA DE CUENTA MEDICAS COSTO ADMINISTRATIVO	60
4.3. Anticipos de Costo Administrativo.....	61
4.4. CARTERA POR COBRAR.....	62
4.4.1. Recobros.....	62
4.5. INGRESOS DE CARTERA.....	63
5. PROCESO ACREENCIAS.....	65
6.AVANCE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	71
7. ANEXO.....	72

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resultados al 31 de marzo de 2023
Tabla 2 Variación Efectivo y equivalente al efectivo Primer Trimestre 2023
Tabla 3 Variación Efectivo Primer Trimestre 2023
Tabla 4 Variación Cuentas por Cobrar Primer Trimestre 2023
Tabla 5 Variación Primer Trimestre 2023 Planta y Equipo
Tabla 6 Variación del Pasivo Primer Trimestre 2023
Tabla 7 Variación Pasivos Financieros Primer Trimestre 2023
Tabla 8 Variación Gravámenes y Tasas Primer Trimestre 2023
Tabla 9 Variación Beneficios a Empleados a Corto Plazo Primer Trimestre 2023
Tabla 10 Variación Pasivos Estimados y Provisiones Primer Trimestre 2023
Tabla 11 Variación Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos
Tabla 12 Variación Patrimonial Primer Trimestre 2023
Tabla 13 Variación Estado Resultados Primer Trimestre 2023
Tabla 14 Variación Ingresos Primer Trimestre 2023
Tabla 15 Variación Gastos Primer Trimestre 2023
Tabla 16 Variación Cuentas de Orden Primer Trimestre 2023
Tabla 17 Comportamiento Ejecución Presupuestal Primer Trimestre 2023
Tabla 18 de Variación Presupuesto de Gastos Primer Trimestre 2023
Tabla 19 Ejecución acumulada a marzo 2023
Tabla 20 Causación de Gastos Acumulados al 31 de marzo de 2023
Tabla 21 Ingresos Acumulados al 31 de marzo de 2023
Tabla 22 Depuración Contable Primer Trimestre 2023
Tabla 23 Resoluciones Publicadas Enero febrero marzo 2023
Tabla 24 Comparativo Primer Trimestre 2023
Tabla 25 Salarios cancelados Primer Trimestre Personal de Planta que se encuentra Laborando
Tabla No.26 Provisión Trimestral Prestaciones Sociales Personal Laborando
Tabla 27 Salarios y prestaciones sociales adeudados a personal con estabilidad laboral reforzada sin trabajar al 31 de marzo de 2023
Tabla 28 Deuda del Personal retirado por acreencias a 31 de marzo de 2023
Tabla 29 Deuda del Personal retirado acumulada al 31 de marzo de 2023
Tabla 30 Discriminación de deuda por EPS al 31 de marzo de 2023
Tabla 31 Actividades para organización de historia laborales a 31 de marzo de 2023
Tabla 32 Numero de Cajas y ML de custodia documental
Tabla 33 Traslado información Expediente de la Liquidacion Primer Trimestre 2023
Tabla 34 Verificación activos al 31 de marzo de 2023
Tabla 35 Cierre de Oficinas a Nivel Nacional
Tabla 36 Gastos administrativos pendientes de conciliación con facturas de cobro a marzo 2023
Tabla 37 Contratos Vigentes
Tabla 38 Contratos Vigentes de Arrendamiento al terminar el primer trimestre de 2023
Tabla 39 Contratos de prestación de servicios con persona jurídicas
Tabla 40 Contrato de prestación de servicios persona Naturales Primer Trimestre 2023
Tabla 41 Contratos de prestación de servicios al terminar el Primer Trimestre de 2023
Tabla 42 Contratos de prestación de servicios terminados
Tabla 43 Nuevos contratos de prestación de servicios firmados en el mes de marzo de 2023
Tabla 44 Comportamiento PQRS recibidas Primer Trimestre 2023
Tabla 45 Total de PQRS a marzo 31 de 2023

Tabla 46 informe SIRECI cargada en la plataforma SIRECI durante el primer trimestre de 2023

Tabla 47 Servicios Area Tics

Tabla 48 Publicaciones Primer Trimestre 2023

Tabla 49 Total de Proceso Identificados y controlados durante el Primer Trimestre de 2023

Tabla 50 PROCESOS JUDICIALES CORTE 31 MARZO DE 2023

Tabla 51 Participación de la clase de procesos en el total al 31 de marzo de 2023

Tabla 52 Embargos y Medidas Cautelares reportados en el primer Trimestre 2023

Tabla 53 Embargos reportados en enero de 2023 ya cancelados en 2021 y 2022

Tabla 54 Medidas Cautelares

Tabla 55 Comportamiento Títulos Judiciales Primer Trimestre 2023

Tabla 56 Ingresos Netos por títulos judiciales primer trimestre 2023

Tabla 57 Acumulado Tutelas desde el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023

Tabla 58 CAUSAS QUE ORIGINAN LAS ACCIONES DE TUTELA PRINCIPALMENTE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023.

Tabla 59 Acumulado Fallos de Tutela 2022 al 31 DE MARZO 2023

Tabla 60 Consolidado de Incidentes por Desacato

Tabla 61 Acumulado Entes de Control del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

Tabla 62 Resumen Ctas Maestras NO SGP

Tabla No 63 Mesas de trabajo celebradas marzo 2023

Tabla 64 Gestión Flujo de Recursos Canasta COVID

Tabla 65 Comunicaciones IPS

Tabla 66 Recaudo Anticipos Primer Trimestre 2023

Tabla 67 Recaudo cobro cartera esfuerzo propio

Tabla 68 Presenta el avance del Cronograma mes a mes (Primer Trimestre) 2023

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1 Tramite Bancolombia

Imagen No 2 CONCILIACION ADRES

Imagen 3 Comunicación UGPP

Imagen 4 Reiteración Adres

Imagen 5 Comunicación Ministerio de Salud

Imagen 6 Oficio Ministerio de Salud

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión del primer (I) trimestre de 2023 del proceso liquidatorio de la **ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN**.

De esta forma se da cumplimiento, dentro del término, a lo definido en el numeral 1.2. del párrafo, del artículo 5 de la Resolución N° 001214 del 08 de febrero de 2021, en lo que respecta a la remisión de informe de que trata el numeral 1.2, del Capítulo Tercero, Título IX de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud.

Con fecha 8 de febrero del año en curso se recibió de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, la Resolución No.2023130000000868-6 de 8, por medio de la cual *“PRORROGA la medida mediante la de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la ASOCIACION MUTUAL DE BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO-AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDAICON, identificada con Nit 818000140-0, ordenada mediante la Resolución No. 001214 del 8 de febrero de 2021, por el término de síes (6) meses. Esto es, hasta el 8 de agosto de 2023, por las razones expuestas en la parte motivo de la resolución”*:

Las actuaciones y actividades desarrolladas hasta la fecha en el proceso de liquidación de Asociación Mutual de Barrios Unidos AMBUQ EPS-S-ESS, se han realizado aplicando los principios orientadores de las actuaciones administrativas de igualdad, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, transparencia y buena fe, esto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 209 de la Constitución Política, el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y las demás normas que rigen los procesos concursales.

1. COMPONENTE FINANCIERO

La ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACION en sus estados financieros con corte a 31 de marzo de 2023, presenta los siguientes valores, de acuerdo a la normatividad aplicable para entidades en liquidación, indicando que el sistema contable utilizado para los registros contables y financieros está registrado en el Software World Office, el cual se viene utilizando desde el 1º de agosto de 2022.

1.1. Estados Financieros

A corte de marzo 31 de 2023 los activos de la entidad ascienden a \$246.710.736.167.64, pasivos por \$371.745.265.797.34, un patrimonio por \$-124.053.983.306.36, ingresos no operacionales por \$1.679.668.72 y gastos por \$982.225.992.06.

La información financiera por encontrarse en un proceso de depuración contable, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual adoptado para el saneamiento contable y financiero, las cifras expresadas en sus estados financieros presentan cambios que son medidos de manera porcentual, en la medida en que se desarrolla dicho proceso.

ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S EN LIQUIDACION
NIT 818000140-0

tabla No. 1 Resultados al 31 de marzo de 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
1	ACTIVOS	247.142.321.755,33	246.710.736.167,64	-0,17%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.762.298.794,65	3.782.847.306,58	-20,57%
13	CUENTAS POR COBRAR	241.450.102.171,47	241.997.968.071,85	0,23%
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	929.920.789,21	929.920.789,21	0,00%
2	PASIVOS	444.279.541.327,71	371.745.265.797,34	-16,33%
21	PASIVOS FINANCIEROS	329.105.451.194,80	277.905.636.409,65	-15,56%
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.119.825.746,63	16.978.224,63	-98,48%
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.152.619.144,58	9.428.113.559,38	3,01%
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	103.741.944.633,12	83.993.392.584,10	-19,04%
25	OTROS PASIVOS	1.159.700.608,57	401.145.019,57	-65,41%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
3	PATRIMONIO	-186.709.906.031,66	-124.053.983.306,36	-33,56%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	14.821.151.745,27	14.821.151.745,27	0,00%
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	14.718.121.533,00	14.718.121.533,00	0,00%
33	RESERVAS	7.165.326.100,30	7.165.326.100,30	0,00%
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-223.414.505.410,23	-160.758.582.684,93	-28,04%
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-10.427.313.540,72	-980.546.323,34	-90,60%
4	INGRESOS	891.477,68	1.679.668,72	88,41%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	891.477,68	1.679.668,72	88,41%
5	GASTOS	869.834.272,74	982.225.992,06	12,92%
51	DE ADMINISTRACION	865.954.969,71	976.586.138,30	12,78%
53	FINANCIEROS	3.879.303,04	5.639.853,76	45,38%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	5.396.540.027,94	5.209.910.394,28	-3,46%
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-5.396.540.027,94	-5.209.910.394,28	-3,46%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-1.312.150.744.513,49	-1.115.935.025.533,90	-14,95%
94	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-265.082.603.110,00	-278.835.015.765,25	5,19%
96	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	1.312.150.744.513,49	1.115.935.025.533,90	-14,95%

Fuente Estados Financieros

Se anexa FT001 Catalogo de Cuentas (**Anexo 01**)

1.1.1. Activos

1.1.1.1. Efectivo y equivalente al efectivo

A continuaciones se relaciona la variación de este ítem

Tabla 2 Variación Efectivo y equivalente al efectivo Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC MAR-23 VS DIC-22
1101	EFFECTIVO	4.762.298.794,65	3.782.847.306,58	-20,57%
110102	CAJAS MENORES	0,00	5.000.000,00	
110106	BANCOS CUENTAS DE AHORRO- BANCOS MONEDA NACIONAL	4.762.298.794,65	3.777.847.306,58	-20,67%

Fuente Estados Financieros

Se anexa FT006 Bancos y Carteras colectivas **(Anexo 02)**

1.1.1.1.1. Efectivo

Al finalizar el primer trimestre del año 2023, el efectivo de la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó EPS – ESS AMBUQ en Liquidación asciende a la suma de \$ \$ 3.782.306.58 y respecto del cuarto trimestre del 2022, presenta una variación de \$ -979.451.488,07 equivalente a un -20.57% distribuidos, en una (1) caja menor administrativa para gastos menores y 12 cuentas bancarias como se detallan a continuación:

Tabla 3 Variación Efectivo Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
11010202	REGIMEN SUBSIDIADO RS	0,00	5.000.000,00	0,00
110102020003	CAJA MENOR ADMINISTRATIVA EN LIQUIDACION	0,00	5.000.000,00	
11010601	REGIMEN CONTRIBUTIVO RC	83.883.186,97	84.228.239,48	0,41%
110106010101	BANCOLOMBIA - CMRC PAGOS NO 59926348668	13.535,74	-0,28	-100,00%
110106010103	BANCOLOMBIA - CMRC RECAUDOS ADRES NO 59926351049	397.576,36	733.608,78	84,52%
110106010105	BANCO BBVA - CMRC RECAUDOS SGP NO 302-00417-1	0,00	0,00	0,00
110106010106	BANCO BBVA - CMRC PAGOS NO 302-00418-9	43.532.864,00	43.548.964,00	0,04%
110106010201	BANCOLOMBIA NO. 599-631262-25	0,00		
110106020102	DAVIVIENDA CTA MAESTRA NO.39654472-8	3.475.458.998,31	2.476.169.251,89	-28,75%
110106020104	DAVIVIENDA CTA N° 396545725 G. A	70.184.366,26	70.203.318,11	0,03%
110106020105	BBVA CTA N° 440200242436 CHOCO	42.761,00	42.761,00	0,00%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
110106020107	BBVA CTA N° 440200242451 F. EDUCACION (NACIONAL)	174,00	174,00	0,00%
110106020113	DAVIVIENDA CTA N° 024100003839 EN LIQUIDACION	332.507.677,38	379.143.649,96	14,03%
110106020114	DAVIVIENDA CTA N° 02410000603 EN LIQUIDACION	800.221.630,73	768.059.664,77	-4,02%
110106020117	DAVIVIENDA CTA N° 024100004571 EN LIQUIDACION	0.00	247,37	

Fuente Estados Financieros

1.1.1.1.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a corte de 31 de marzo 2023 ascienden a \$241.997.698.071.85, cifras que se continúan en proceso de identificación, de acuerdo a la aplicación al proceso de depuración contable que se viene desarrollando, con el fin de determinar la cartera razonable de cobro, actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales encaminadas a la elaboración de estados financieros netos de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS – ESS AMBUQ EN LIQUIDACIÓN

Tabla 4 Variación Cuentas por Cobrar Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
13	CUENTAS POR COBRAR	241.450.102.171,47	241.997.968.071,85	0,23%
1301	DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL	102.813.300.662,82	103.515.737.103,54	0,68%
1313	ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPOS	101.208.828.830,46	101.184.816.174,46	-0,02%
1315	RECLAMACIONES	5.049.654.510,15	5.055.093.517,15	0,11%
1316	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES BENEFICIOS A EMPLEADOS AL COSTO	1.214.758,00		-100,00%
1319	DEUDORES VARIOS	32.377.103.410,04	32.242.321.276,70	-0,42%

Fuente Estados Financieros

Se anexa FT003 cuentas de cobro **(Anexo 03)**.

1.1.1.1.1 Propiedad Planta y Equipo

La ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS – ESS AMBUQ EN LIQUIDACION contrato los servicios de la empresa Valoraciones Empresariales SAS, para que entregara de manera final la valoración de la Propiedad Planta y Equipo existente y de acuerdo a la resolución 009 de 2022 expedida por el Agente Especial Liquidador Dr. Luis Carlos Ochoa acepto como valor la suma

de \$ 922.492.792.21. En el proceso de recibo y entrega ordenada por la Superintendencia de Salud, entre los Agentes Especiales Liquidadores, Dr. Luis Carlos Ochoa (saliente) y la Dra. Lilian Patricia Varón Ruiz (entrante), se estableció el hallazgo de dos motos por valor de \$ 7.427.997.00, las cuales se encuentran pendientes de aceptación del avalúo, para un total de activos de \$929.920.789.21, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5 Variación Primer Trimestre 2023 Planta y Equipo

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE- 2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR- 23 VS DIC-22
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	929.920.789,21	929.920.789,21	0,00%
150124	EQUIPO DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES	160.213.421,68	160.213.421,68	0,00%
150125	EQUIPO DE OFICINA-EQUIPOS	47.460.876,39	47.460.876,39	0,00%
150126	EQUIPO DE OFICINA-OTROS EQUIPOS DE OFICINA	2.900.942,65	2.900.942,65	0,00%
150127	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN- EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	227.347.555,88	227.347.555,88	0,00%
150128	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN- EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.362.495,60	3.362.495,60	0,00%
150150	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	488.635.497,00	488.635.497,00	0,00%

Fuente estados financieros

Se anexa FT012 Activos (**Anexo 04**)

Siendo consecuente con lo expresado en el párrafo anterior, en la contabilidad se registró en el mes de diciembre de 2022 lo aprobado en la resolución 009/2022, pero se deja establecido, que con la implementación del software contable World Office, los saldos iniciales que fueron trasladados del software Oasis, la anterior administración solo los realizó a nivel general y no desagregado, por lo que las cuentas pertenecientes al grupo 15 Propiedad Planta y Equipo, no registran el detalle de cada uno de los elementos que componen la propiedad planta y equipo.

En su defecto, la nueva Agente Especial Liquidadora ordenó un recuento de los inventarios, para ser comparados contra los listados entregados por la empresa que realizó la valoración de la propiedad planta y equipo y como consecuencia de ello se encontraron situaciones especiales que han permitido una focalización del contenido valorado y su estado real, para ser puesto de manera final a un proceso de realización, tendiente a la recuperación de dineros que cumplan el objetivo de la liquidación.

Es importante la gestión de la unidad jurídica, en lo referente al establecimiento de la evidencia de titularidad de la propiedad de un bien raíz que figura en los registros contables, toda vez que el mismo aparece como de propiedad del municipio de Bojayá, de tal manera que, para darle razonabilidad a la situación, la administración anterior terminó clasificándolo en cuentas de orden.

1.1.2 Pasivo

Los pasivos al corte ascienden a \$444.279.541 y presentan una variación de \$- 770.705, a corte del mes de diciembre estos pasivos no están a su valor neto de liquidación, por lo que nos encontramos

a la espera de los autos de graduación y calificación, para ser afectados en los pasivos y a los ajustes por depuración contable y pasinore.

A continuación, se detallan los pasivos:

Tabla 6 Variación del Pasivo Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
2	PASIVOS	444.279.541.327,71	371.745.265.797,34	-16,33%
21	PASIVOS FINANCIEROS	329.105.451.194,80	277.905.636.409,65	-15,56%
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.119.825.746,63	16.978.224,63	-98,48%
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.152.619.144,58	9.428.113.559,38	3,01%
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	103.741.944.633,12	83.993.392.584,10	-19,04%
25	OTROS PASIVOS	1.159.700.608,57	401.145.019,57	-65,41%

Fuente Estados Financieros

Se anexa FT004 Cuentas por pagar (**Anexo 05**)

1.1.2.1 Pasivo Financiero

Los pasivos financieros presentan una disminución del 15.56% generada por la ejecución del proceso de depuración contable establecido en el manual adoptado por el comité de sostenibilidad contable y financiero, así:

Tabla 7 Variación Pasivos Financieros Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
21	PASIVOS FINANCIEROS	329.105.451.194,80	277.905.636.409,65	-15,56%
2105	CUENTAS POR PAGAR-AL COSTO	323.071.130.501,86	268.194.802.955,38	-16,99%
2116	CUENTAS POR PAGAR AL ADRES- AL COSTO	898.511.650,52	882.240.611,21	-1,81%
2120	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO	3.483.688.536,87	8.071.078.892,19	131,68%
2133	ACREEDORES VARIOS AL COSTO	1.652.120.505,55	757.513.950,87	-54,15%

Fuente Estados Financieros

Como se estableció en el comité de sostenibilidad contable, cada vez que una cuenta es objeto de depuración, se realizan los análisis respectivos y una vez debatidos los mismos se elevan a fichas técnicas, para que sean sugeridas al Agente Especial Liquidador y este ordene a través de resolución, realizar el correspondiente registro contable. Ahora, se debe tener en cuenta que el resultado de los análisis respectivos, que se llevan a través de fichas técnicas a la contabilidad, en

algunos casos solo ameritan ser reclasificadas dentro del mismo pasivo y en otros casos dependiendo del análisis, se afecta de manera directa el patrimonio.

1.1.2.2 Gravámenes y Tasas

Al finalizar el mes de marzo de 2023, el saldo de la cuenta Impuestos Gravámenes y Tasas asciende a \$16.978.224.63, valor este que corresponde a las retenciones practicadas en el mismo mes y que son canceladas en el mes inmediatamente siguiente. El objeto de la variación del -98.48% responde al ajuste que se efectuó en el proceso de depuración contable y que se reflejan en las fichas técnicas establecidas para el caso, teniendo en cuenta que, la anterior administración presentó y no pagó la declaración de retención en la fuente perteneciente al mes de enero de 2021, argumentando que esos valores corresponden a las acreencias del proceso liquidatorio. El examen a este hecho solo permite ser reclasificada al Pasinore, toda vez que la DIAN no se hizo parte, ni presento reclamación alguna, además, las declaraciones presentadas y no pagas, son consideradas como ineficaces.

Tabla 8 Variación Gravámenes y Tasas Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.119.825.746,63	16.978.224,63	-98,48%
2201	RETENCION EN LA FUENTE	1.119.825.746,63	16.978.224,63	-98,48%
220101	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	21.940.152,00	5.119.000,00	-76,67%
220103	HONORARIOS	90.717.586,00	11.119.540,00	-87,74%
220104	COMISIONES	1.237.603,00	0,00	-100,00%
220105	SERVICIOS	781.880.587,68	118.744,68	-99,98%
220106	ARRENDAMIENTOS	5.792.069,00	620.940,00	-89,28%
220108	COMPRAS	204.132.262,00	0,00	-100,00%
220115	RETENCIÓN POR IVA	14.125.486,95	-0,05	-100,00%

Fuente Estados Financieros

1.1.2.3 Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Las variaciones que se presentan en este rubro correspondientes al primer trimestre de 2023, son consecuentes con el reconocimiento de las nóminas de reten, a los pagos de nóminas adeudadas, pago de aportes a salud, pensión, seguridad social y los aportes parafiscales, Adicionalmente, se debe tener en cuenta los ajustes que se han generado por el proceso de depuración contable.

Tabla 9 Variación Beneficios a Empleados a Corto Plazo Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC MAR-23 VS DIC-22
--------	---------------	-----------------	------------------	-------------------------

23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.152.619.144,58	9.428.113.559,38	3,01%
2301	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.152.619.144,58	9.428.113.559,38	3,01%
CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC MAR-23 VS DIC-22
230101	NOMINA POR PAGAR	6.889.827.813,94	6.930.403.390,70	0,59%
230102	CESANTIAS	576.065.368,00	560.527.239,69	-2,70%
230103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	69.423.579,64	23.823.005,00	-65,68%
230104	VACACIONES	1.102.208.857,00	1.381.147.912,00	25,31%
230106	PRIMA DE SERVICIOS	501.465.326,00	519.257.312,00	3,55%
230110	APORTES A RIESGOS LABORALES	175.400,00	165.000,00	-5,93%
230120	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	5.930.400,00	5.657.900,00	-4,59%
230121	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	4.504.700,00	4.292.300,00	-4,72%
230122	"APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN"	3.017.700,00	2.839.500,00	-5,91%

Fuente Estados Financieros

1.1.2.4 Pasivos Estimados Y Provisiones

Los pasivos estimados y provisiones se encuentran representados por litigios y demandas de los procesos que, de acuerdo a la probabilidad emitida por la unidad jurídica, se han venido registrando, provisión de archivo, gasto administrativo y obligaciones conocidas.

A través del proceso de depuración contable se han venido realizando los ajustes correspondientes que son los que originan la variación del -19.04 %

Tabla 10 Variación Pasivos Estimados y Provisiones Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC MAR-23 VS DIC-22
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	103.741.944.633,12	83.993.392.584,10	-19,04%
2401	LITIGIOS Y DEMANDAS	685.095.085,00	715.388.529,00	4,42%
2402	PARA COSTOS Y GASTOS	1.603.610.000,00	1.589.360.000,00	-0,89%
2406	PROVISIÓN OBLIGACIONES CONOCIDAS NO LIQUIDADAS	101.453.239.548,12	81.688.644.055,10	-19,48%
240601	RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- SERVICIOS DE SALUD	101.452.178.706,12	81.688.644.055,10	-19,48%

240602	RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- INCAPACIDADES	1.060.842,00	0,00	-100,00%
--------	--	--------------	------	----------

1.1.2.5 Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos

Como se observa en este rubro, la disminución obedece a los ajustes provenientes de la depuración contable que se viene realizando y su porcentaje de decrecimiento equivalente al -65.41 % está reflejada en las fichas técnicas aprobadas en el trimestre.

Tabla 11 Variación Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC MAR-23 VS DIC-22
25	OTROS PASIVOS	1.159.700.608,57	401.145.019,57	-65,41%
2501	OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	1.154.943.625,57	396.388.036,57	-65,68%
2504	EMBARGOS JUDICIALES	4.084.694,00	4.084.694,00	0,00%
2509	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	672.289,00	672.289,00	0,00%

Fuente Estados Financieros

1.1.3 Patrimonio

Es claro que al momento del reporte del cierre contable de 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS – ESS AMBUQ EN LIQUIDACION, el valor de este rubro fuera de \$ -197.137.219.572,38, según se evidenciaba en contabilidad, pero también es claro, que al cierre del ejercicio del año 2022 las pérdidas ascendieron a \$ -10.427.313.540,72; lo anterior refleja el porqué del valor que se muestra en cuadro siguiente, saldo acumulativo de la cuenta 3 – Patrimonio.

Con el proceso de depuración contable, en los casos que el análisis así lo demanda, se ha afectado el patrimonio en las subcuentas 35 y 36, por lo que al acumulado presenta una variación del -33.56%, siendo la mas representativa corresponde a la subcuenta 36, porque los únicos ingresos que se originan, corresponden a los financieros intereses bancarios.

Tabla 12 Variación Patrimonial Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
3	PATRIMONIO	-186.709.906.031,66	-124.053.983.306,36	-33,56%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	14.821.151.745,27	14.821.151.745,27	0,00%
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	14.718.121.533,00	14.718.121.533,00	0,00%
33	RESERVAS	7.165.326.100,30	7.165.326.100,30	0,00%

35	RESULTADOS DE EJERCICIOS ACUMULADOS	-223.414.505.410,23	-160.758.582.684,93	-28,04%
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-10.427.313.540,72	-980.546.323,34	-90,60%

1.1.4 Estado de Resultados

Para el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo del año 2023, los ingresos no operacionales ascienden a \$1.679.668.72 y los gastos ascendieron a \$982.225.992.06, lo que arroja una pérdida del periodo por valor de \$ 980.546.323,34. Quiere decir lo anterior que el proceso liquidatorio no precisa ingresos diferentes a los que se originan por rendimientos bancarios y/o por algún aprovechamiento que resulte del proceso de depuración contable.

A continuación, se muestra tabla de estado de resultado

Tabla 13 Variación Estado Resultados Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022 (promedio trimestral)	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
4	INGRESOS	2.674.433,05	1.679.668,72	-37,20%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	2.674.433,05	1.679.668,72	-37,20%
5	GASTOS	2.609.502.818,23	982.225.992,06	-62,36%
51	DE ADMINISTRACION	2.597.864.909,12	976.586.138,30	-62,41%
53	FINANCIEROS	11.637.909,11	5.639.853,76	-51,54%

Fuente Estados Financieros

1.1.4.1 Ingresos

Los ingresos obtenidos durante el periodo analizado del proceso liquidatorio se presentan así:

Tabla 14 Variación Ingresos Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022 (promedio trimestral)	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
4	INGRESOS	2.674.433,05	1.679.668,72	-37,20%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	2.674.433,05	1.679.668,72	-37,20%
4201	GANANCIAS EN INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1.430.498,08	1.121.063,66	-21,63%
420117	INTERESES	1.430.498,08	1.121.063,66	-21,63%

4214	DIVERSOS	1.243.934,97	558.605,06	-55,09%
421401	APROVECHAMIENTOS	1.243.934,97	558.605,06	-55,09%

1.1.4.2 Gastos

Los gastos realizados durante el periodo analizado del proceso liquidatorio se presentan así:

Tabla 15 Variación Gastos Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
5	GASTOS	3.479.337.090,97	982.225.992,06	-71,77%
51	DE ADMINISTRACION	3.463.819.878,82	976.586.138,30	-71,81%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	192.139.367,33	95.687.832,00	-50,20%
510101	SUELDOS	186.576.301,33	95.148.842,00	-49,00%
510108	AUXILIO DE TRANSPORTE	5.563.066,00	538.990,00	-90,31%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	152.803.557,03	19.485.398,00	-87,25%
510201	INCAPACIDADES	286.193,00		-100,00%
510205	INDEMNIZACIONES LABORALES	152.517.364,03	19.485.398,00	-87,22%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	50.419.025,33	25.931.547,00	-48,57%
510301	APORTES ARL	976.833,33	497.900,00	-49,03%
510302	APORTES A EPS	15.897.000,67	9.090.288,00	-42,82%
510303	APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	26.079.431,33	12.535.359,00	-51,93%
510304	APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	7.465.760,00	3.808.000,00	-48,99%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	9.335.033,33	4.761.200,00	-49,00%
510401	APORTES ICBF	5.600.233,33	2.856.400,00	-48,99%
510402	SENA	3.734.800,00	1.904.800,00	-49,00%
5105	PRESTACIONES SOCIALES	44.821.937,55	23.683.234,00	-47,16%
510501	CESANTÍAS	16.358.089,67	8.934.563,00	-45,38%
510502	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	1.856.628,88	1.088.042,00	-41,40%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
510503	VACACIONES	8.962.081,33	4.866.672,00	-45,70%
510505	PRIMA DE SERVICIOS	17.645.137,67	8.793.957,00	-50,16%
5107	GASTOS POR HONORARIOS	748.256.867,00	115.430.700,00	-84,57%
510702	REVISORÍA FISCAL	153.907.600,00	115.430.700,00	-25,00%
510708	OTROS HONORARIOS	594.349.267,00		-100,00%
5108	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS A LAS GANANCIAS	16.154,67	37.030,00	129,22%
510812	OTROS IMPUESTOS	16.154,67	37.030,00	129,22%
5109	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	94.144.291,00	47.881.680,00	-49,14%
510902	CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES	94.144.291,00	47.881.680,00	-49,14%
5113	SERVICIOS	1.244.530.382,67	569.680.569,00	-54,23%
511304	ASISTENCIA TÉCNICA	819.632.917,67	566.020.569,00	-30,94%
511311	PUBLICIDAD	160.220,00		-100,00%
511313	OTROS SERVICIOS	424.737.245,00	3.660.000,00	-99,14%
5117	GASTOS DE TRANSPORTE	18.042.718,67	595.902,00	-96,70%
511705	OTROS GASTOS DE TRANSPORTE	18.042.718,67	595.902,00	-96,70%
5132	PROVISIONES	534.536.666,67		-100,00%
513202	PARA COSTOS Y GASTOS	534.536.666,67		-100,00%
5136	OTROS GASTOS	374.773.877,58	73.411.046,30	-80,41%
513614	OTROS GASTOS DIVERSOS	374.773.877,58	72.710.742,30	-80,60%
53	FINANCIEROS	15.517.212,15	5.639.853,76	-63,65%
5301	GASTOS FINANCIEROS	15.517.212,15	5.639.853,76	-63,65%
530101	GASTOS BANCARIOS	795.571,58	731.203,50	-8,09%
530103	INTERESES	2.705.800,00	81.000,00	-97,01%
530106	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	12.015.840,57	4.827.650,26	-59,82%

Fuente Estados Financieros

Se anexa FT005 Relación Causación De Costos, Gastos Y Pagos Realizados (**Anexo 06**

1.1.4.2.1 Gastos Administración

En principio se debe dejar claro que, para poder realizar un comparativo que permita observar y analizar las variaciones relativas de los saldos entre dos meses, se debe tener en cuenta en este caso, que el saldo del mes de diciembre debe ser promediado de manera trimestral, al total de los gastos del año 2022, para que la medición tenga sentido de comparabilidad. En ese orden de ideas, revisadas las partidas que componen el subgrupo de cuentas 51, se observa un decrecimiento del 71.81 % de las erogaciones por gastos acumulados a marzo del 2023.

Los gastos de Administración del primer trimestre de 2023 corresponden a los movimientos normales del proceso liquidatorio, tales como empleados de reten vinculados con la eps por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes como son el sueldo, auxilio de transporte, incapacidad, a indemnizaciones laborales y las incapacidades por enfermedad general, aportes realizados por la liquidada a la seguridad social de los empleados activos al cierre, como son: aportes ARL, aportes a eps, aportes a fondos de pensiones y/o cesantías, aportes cajas de compensación familiar, aportes parafiscales aportes ICBF y SENA, representado por las prestaciones sociales tales como; cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios.

De otra parte, gastos por honorarios de revisoría fiscal, honorarios de asesoría jurídica, gastos por servicios que comprenden los gastos de asistencia técnica que corresponde al personal que lleva a cabo las actividades de la liquidación, y otros servicios correspondientes a gastos de archivo, de software, y a los gastos de transporte y comunicaciones entre otros

Se anexa FT013 Gastos de administración (**Anexo 07**)

Se anexa FT014 Presupuesto de Ingresos y Gastos (**Anexo 08**)

1.1.4 Cuentas de Orden

En las cuentas de orden se registraron aquellas afectaciones que se originaron por el proceso de depuración contable, proceso que viene desarrollando con la mayor celeridad desde el mes de enero de 2023, revisando desde luego, las variaciones que se generaron en el trimestre ultimo de 2022, como en el caso de la casa de Bojayá, por valor de \$18.000.000.00, que no se ha logrado establecer la titularidad de la misma.

Tabla 16 Variación Cuentas de Orden Primer Trimestre 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE- 2022	SALDO MARZO- 2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	#¡DIV/0!
83	DEUDORAS DE CONTROL	5.396.540.027,94	5.209.910.394,28	-3,46%
8302	EDIFICACION	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00%
830201	EDIFICACION	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE- 2022	SALDO MARZO- 2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
8303	ACTIVOS CASTIGADOS	1.636.375.005,94	1.623.305.757,94	-0,80%
830302	DEUDORES	1.636.375.005,94	1.623.305.757,94	-0,80%
8304	CONTRATOS UPC (DB)	2.356.643.832,00	2.356.643.832,00	0,00%
830401	CONTRATO CON RED PROPIA	2.356.643.832,00	2.356.643.832,00	0,00%
8310	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.385.521.190,00	1.211.960.804,34	-12,53%
831006	DIVERSAS	1.385.521.190,00	1.211.960.804,34	-12,53%
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-5.396.540.027,94	-5.209.910.394,28	-3,46%
8602	EDIFICACIONES	-18.000.000,00	-18.000.000,00	0,00%
860201	EDIFICACIONES	-18.000.000,00	-18.000.000,00	0,00%
8603	ACTIVOS CASTIGADOS	-1.636.375.005,94	-1.623.305.757,94	-0,80%
860302	DEUDORES	-1.636.375.005,94	-1.623.305.757,94	-0,80%
8604	CONTRATO UPC (CR)	-2.356.643.832,00	-2.356.643.832,00	0,00%
860401	CONTRATOS CON RED PROPIA	-2.356.643.832,00	-2.356.643.832,00	0,00%
8610	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-1.385.521.190,00	-1.211.960.804,34	-12,53%
861006	DIVERSAS	-1.385.521.190,00	-1.211.960.804,34	-12,53%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
9104	LITIGIOS Y/O DEMANDAS	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
910403	ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	- 1.312.150.744.513,49	-1.115.935.025.533,90	-14,95%
9302	CONTRATOS CAPITACION	13.503.067.904,49	10.070.781.538,89	-25,42%
930202	CONTRATOS CON OTRAS IPS PRIVADAS	13.503.067.904,49	10.070.781.538,89	-25,42%
9304	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL	- 1.325.653.812.417,98	-1.126.005.807.072,79	-15,06%
930405	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL	- 1.325.653.812.417,98	-1.126.005.807.072,79	-15,06%
94	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-265.082.603.110,00	-278.835.015.765,25	5,19%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE- 2022	SALDO MARZO- 2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
9404	LITIGIOS Y/O DEMANDAS	-265.082.603.110,00	-278.835.015.765,25	5,19%
940403	ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES	-265.082.603.110,00	-278.835.015.765,25	5,19%
96	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	1.312.150.744.513,49	1.115.935.025.533,90	-14,95%
9603	FACTURAS DEVUELTAS POR GLOSAS	-13.503.067.904,49	-10.070.781.538,89	-25,42%
960301	SERVICIOS DE SALUD	-13.503.067.904,49	-10.070.781.538,89	-25,42%
9605	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.325.653.812.417,98	1.126.005.807.072,79	-15,06%
960505	BIENES MUEBLES	1.325.653.812.417,98	1.126.005.807.072,79	-15,06%

Fuente Estados Financieros

1.2 Estado del sistema contable

La ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACION continua manejando el software contable que maneja la entidad es **WORLD OFFICE** donde se reconocen todos los registros que se radican en contabilidad, conforme a los conceptos que se vienen presentando actualmente en el proceso liquidatorio, que son principalmente gastos administrativos como: Nomina, prestaciones sociales, seguridad social, arriendos, servicios, honorarios por prestación de servicios, otros que se generen en el transcurso de la liquidación

Actividades unidad contable y financiera

Las actividades desarrolladas se detallan así:

- Recepción de facturas, cuentas de cobro correspondiente a gasto administrativo para su contabilización.
- Recepción y respuesta de requerimientos recibidos solicitando certificados de retención en la fuente.
- Respuesta a requerimientos recibidos de Supersalud y entes de vigilancia y control de lo relacionado con el componente financiero.
- Elaboración de informes mensual y trimestral de reportes de obligatorio cumplimiento, con el fin de tener un control sobre la información a remitir a las diferentes entidades.
- Elaboración de cierre contable.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración, liquidación, presentación y pago de la retención en la fuente
- Elaboración y revisión de conciliaciones bancarias.
- Revisión y análisis de la nómina.

- Análisis de la cuenta de anticipos con el fin de realizar los respectivos registros.
- Generación de pagos a través de las plataformas de los bancos.
- Llevar el archivo de los pagos realizados con sus debidos soportes y la remisión de la documentación necesaria a contabilidad para soporte de los movimientos de pagos.
- Elaborar los informes de los pagos realizados y por realizar.
- Actualización de datos en entidades bancarias.
- Emisión de certificaciones de gastos de administración

1.3 Presupuesto de Ingresos y Gastos

Presupuesto y Ejecución del 8 de febrero del 2021 al 31 de marzo del 2023

El presupuesto aprobado por la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó AMBUQ EPS-S ESS en Liquidación, asciende a \$143.497.229.185, a 31 de diciembre del 2022, al que, de acuerdo al comportamiento, se realizó traslados en algunos conceptos del ingreso como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 17 Comportamiento Ejecución Presupuestal Primer Trimestre 2023

Código Ppto	Nombre Cta Ppto Ingresos	Presupuesto 31-Dic-22	Modificación Trimestre I-23	Ppto Total a 8Oct23
23	Ingresos del Sistema GSSS	112.579.535.926	-9.182.440.694	103.397.095.232
24	Recuperación de Cartera	20.638.069.827	9.806.978.881	30.445.048.708
25	Venta de Activos	2.776.988.040	-1.784.988.040	992.000.000
26	Recuperación de Títulos Judiciales	1.849.941.030	1.160.449.853	3.010.390.883
28	Otros Ingresos no incluidos en los anteriores conceptos	5.652.694.363		5.652.694.363
	Ingresos	143.497.229.185	-0	143.497.229.185

Fuente Ejecución Presupuestal

Así mismo en el presupuesto de gastos se realizó traslado entre conceptos, debido a que al cierre del período fiscal se evidenció que en algunos rubros presentaron variación significativa en algunos conceptos, arrojando saldo insuficiente de acuerdo a las necesidades estimadas al 8 de octubre del 2023, como el concepto 02-Servicios personales indirectos (Ordenes de Prestación de servicios) y 10-Pólizas adquiridas durante el proceso liquidatorio, entre otros, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18 de Variación Presupuesto de Gastos Primer Trimestre 2023

Código Ppto	Nombre Cta Ppto Gastos	Presupuesto 31-Dic-22	Modificación Trimestre I-23	Ppto Total a 8Oct23
01	Gastos asociados a la nómina	17.797.909.593		17.797.909.593
02	Servicios personales indirectos (Ordenes de Prestación de servicios)	8.575.371.047	1.082.980.943	9.658.351.990
04	Gastos de personal designado por la Supersalud	1.994.742.870	276.366.785	2.271.109.655
05	Avalúos técnicos	55.000.000		55.000.000
07	Organización, administración y custodia de archivo	5.760.000.000		5.760.000.000
08	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	4.509.472.788		4.509.472.788
09	Arrendamientos	2.013.210.364		2.013.210.364
10	Pólizas adquiridas durante el proceso liquidatorio		9.000.000	9.000.000
11	Gastos legales	158.622.840		158.622.840
12	Viáticos y gastos de viaje	250.000.000		250.000.000
13	Gastos de transporte y comunicación	324.500.000		324.500.000
14	Impresos, publicaciones	221.051.618		221.051.618
16	Gastos financieros	334.923.888		334.923.888
18	Servicios Públicos	1.885.425.191		1.885.425.191
19	Servicios de Vigilancia	234.747.299		234.747.299
20	Servicios de Aseo	31.575.241		31.575.241
21	Gastos de mantenimiento y reparaciones	2.700.386.967		2.700.386.967
22	Otros Gastos no incluidos en los anteriores conceptos	96.650.289.479	- 1.368.347.727	95.281.941.752
Subtotal Gastos		143.497.229.185	0	143.497.229.186

Teniendo en cuenta que la ejecución a diciembre del 2022, presenta en algunos de los conceptos ejecución superior al valor apropiado, o mayores valores cancelados, inconsistencias que corresponden al ejercicio del anterior Agente Especial Liquidador; para la ejecución a partir del mes de enero del 2023, se continúa con los saldos acumulados al cierre de la vigencia 2022, por lo que en la ejecución acumulada a marzo del 2023, persisten los saldos con mayor valor cancelado respecto de los comprometidos, así como las inconsistencias descritas en informes anteriores, debido a que se trata de períodos cerrados y reportados con anterioridad, lo cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla 19 Ejecución acumulada a Marzo 2023

Ppto	Presupuesto	Ejecución Dic-22		Ejecución Ene a Mar-23		Saldo a 31-Mar-23		
Cód	A 8-Oct-23	Vr. Causación Dic-22	Vr. Pago a Dic22	Vr. Causación	Vr. Pago	Por comprometer	Por Pagar	% Ejec
1	2	3	4	5	6	7= 2 (-) (3+5)	8 = (3+5) (-) (4+6)	9
1	17.797.909.593	17.261.075.886	12.527.022.748	169.630.213	169.542.647	367.203.494	4.734.140.704	98%
2	9.658.351.990	8.061.306.670	7.139.178.826	1.135.225.374	712.476.076	461.819.946	1.344.877.142	95%
4	2.271.109.655	1.295.309.655	879.775.777	137.362.533	166.220.208	838.437.467	386.676.203	63%
5	55.000.000	52.332.630	46.241.815	0	0	2.667.370	6.090.815	95%
7	5.760.000.000	3.772.394.400	1.948.546.224	0	0	1.987.605.600	1.823.848.176	65%
8	4.509.472.788	365.518.006	3.859.049.720	41	0	4.143.954.741	-3.493.531.673	8%
9	2.013.210.364	1.426.452.940	1.013.644.321	54.965.614	34.160.545	531.791.810	433.613.688	74%
10	9.000.000			6.827.041	5.446.676	2.172.959	1.380.365	76%
11	158.622.840	1.365.409	1.365.409	609.400	602.200	156.648.031	7.200	1%
12	250.000.000	15.118.927	19.596.782	0	0	234.881.073	-4.477.855	6%
13	324.500.000	110.580.123	135.624.250	4.245.925	4.657.078	209.673.952	-25.455.280	35%
14	221.051.618	33.637.061	29.277.061	0	0	187.414.557	4.360.000	15%
16	334.923.888	264.134.870	231.166.002	5.707.209	5.758.950	65.081.809	32.917.127	81%
18	1.885.425.191	576.898.929	350.604.628	10.558.081	10.467.941	1.297.968.181	226.384.441	31%
19	234.747.299	181.007.289	107.844.262	0	0	53.740.010	73.163.027	77%
20	31.575.241			0	0	31.575.241	0	0%
21	2.700.386.967	124.576.643	118.924.782	434.100	0	2.575.376.224	6.085.961	5%
22	95.281.941.752	46.615.413.318	20.916.706.013	15.391.317	37.123.970	48.651.137.117	25.676.974.652	49%
	143.497.229.186	80.157.122.756	49.324.568.620	1.540.956.849	1.146.456.291	61.799.149.582	31.227.054.694	57%

Fuente Ejecución Presupuestal

La causación del gasto entre el 8 de febrero del 2021 y el 31 de marzo del 2023, presenta una ejecución del 57%, correspondiendo al trimestre 2023 el 1%, en la que persisten, como se anotó

anteriormente imputaciones presupuestales diferentes al objeto del gasto, pagos superiores al compromiso que corresponde a registros de las vigencias anteriores.

Tabla 20 Causación de Gastos Acumulados al 31 de marzo de 2023

Concepto	Valor	% Ejecución
Presupuesto	143.497.229.186	
Compromisos a dic22	80.157.122.756	55,86%
Pagos a dic-22	49.324.568.620	61,53%
Concepto	Valor	% Ejecución
Cuentas por Pagar a dic22	30.832.554.136	38,47%
Compromisos ene-mar23	1.540.956.849	1,07%
Pago Ene-Mar23	1.146.456.291	74,40%
Cuentas por Pagar Ene-Mar23	394.500.558	25,60%

Fuente Ejecución Presupuestal

En la tabla anterior se observa que, a 31 de diciembre del 2022, se comprometió el 55,86% del presupuesto, de los que se canceló el 61,53%, por lo tanto, se calculan cuentas por pagar equivalentes al 38,47% del total de los compromisos a la citada fecha de corte.

Durante el primer trimestre 2023 se han registrado compromisos por valor de \$1.540.956.849, equivalentes al 1,07 del presupuesto total, de los que se han cancelado \$1.146.456.291, equivalente al 74,40% de los mismos.

Debido a la complejidad de la tarea, al volumen de registros y a las limitaciones generadas en los reportes del software (dos programas) en el que se ha procesado la información, se continúa trabajando en la identificación del objeto del gasto reportada en los diferentes conceptos y su correspondencia con el gasto administrativo, como por ejemplo el código 08 – *Impuestos, multas y contribuciones*, que presenta un mayor valor cancelado y las retenciones practicadas durante el período de la liquidación ascienden a \$985.040.271, el concepto 22- *Otros Gastos no incluidos en los anteriores conceptos*, al que se han imputado diferentes gastos de viaje, transporte, servicios personales, entre otros, así como otras cuentas del costo y del gasto que se ha considerado necesario revisar a fin de reportar cifras cercanas a la realidad de la ejecución presupuestal.

Respecto del ingreso se adiciona el movimiento del mes de enero a marzo del 2023 al reportado a diciembre del 2022, en la que se observa una ejecución acumulada del 38%, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 21 Ingresos Acumulados al 31 de marzo de 2023

Ppto	Ejecución a 31-dic-22			Recaudos Enero a marzo 2023					
Código	Presupuesto	% Part	Recaudo	Enero	Febrero	Marzo	2023	Total Recaudo	% Ejec
23	103.397.095.232	72%	42.153.484.462	0			0	42.153.484.462	41%
24	30.445.048.708	21%	8.326.864.634	0		78.947.465	78.947.465	8.405.812.099	28%
25	992.000.000	1%	0	0			0	0	0%
26	3.010.390.883	2%	2.562.762.281	0		3.186.979	3186979,49	2.565.949.260	85%
28	5.652.694.363	4%	1.043.756.037	6.256.046	132.312.135	431.213	138.999.394	1.182.755.431	21%
	143.497.229.185	100%	54.086.867.415	6.256.046	132.312.135	82.565.657	221.133.838	54.308.001.252	38%

Fuente Ejecución Presupuestal

En el concepto 23- Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta ejecución del 41%, situación preocupante, dado que se trata del concepto del ingreso que representa el 72% de los mismos, cuando han transcurrido 24 meses de la medida de liquidación.

AMBUQ EPS – S ESS en liquidación presenta saldo por pagar de los gastos de administración por valor de \$31.227.054.694, frente a un saldo por cobrar incierto de \$89.189.227.932 millones, además de las acreencias reconocidas que no se reflejan en la ejecución presupuestal

1.4 Depuración contable

Durante el primer trimestre 2023, se revisó con el equipo financiero las acciones adelantadas en este proceso y se consultó sobre las herramientas existentes al respecto, por lo que se actualizaron y/o reformularon algunos documentos. Durante el mes de febrero del 2023, estudiaron y aprobaron seis (6) fichas técnicas contables por valor de \$35.906.194.540,46 y durante el mes de marzo 16 fichas técnicas contables por valor de \$374.604.395.302,29, las que se registraron en la contabilidad a marzo del 2023, y que se relacionan a continuación:

Tabla 22 Depuración Contable Primer Trimestre 2023

MES	NUMERO	VALOR	AREA	CONCEPTO
FEBRERO	2023-001	3.311.754,34	JURIDICA	Imputación de títulos judiciales
FEBRERO	2023-002	3.759.188.600,12	CONTABILIDAD	Reclasificación pasivo cierto no reclamado
FEBRERO	2023-003	31.856.567.295,00	CONTABILIDAD	Reclasificación: pasivo de la Liquidación
FEBRERO	2023-004	283.501.221,00	CARTERA	Imputación de prestaciones económicas - licencias de maternidad y paternidad

MES	NUMERO	VALOR	AREA	CONCEPTO
FEBRERO	2023-005	2.410.912,00	CARTERA	Inclusión de cartera recobro a Gobernación de Cesar
FEBRERO	2023-006	1.214.758,00	CONTABILIDAD	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - anticipos de empleados saldos de caja menor
MARZO	2023-007	87.943.484.691,00	CONTABILIDAD	Reclasificación pasiva de la Liquidación
MARZO	2023-008	275.292.990.624,69	CONTABILIDAD	Acreencia con valor aceptado (0) 237 Resoluciones de prestadores de salud
MARZO	2023-009	293.495.516,00	CONTABILIDAD	Reclasificación: pasivo, arriendo de la Liquidación
MARZO	2023-010	1.034.408.076,00	CONTABILIDAD	Reclasificación pasivo cierto no reclamado - retención enero 2021
MARZO	2023-011	58.435.071,00	CONTABILIDAD	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - saldos de retención en mayo 2021
MARZO	2023-012	377.065.955,18	CONTABILIDAD	Ajustes importancia relativa - actualización de saldo liquidaciones de empleados -acreencias
MARZO	2023-013	243.949.944,84	CONTABILIDAD	Ajustes importancia relativa - actualización de saldo liquidaciones de empleados -gasto administrativo
MARZO	2023-014	1.323.812.568,00	CARTERA	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - ajustes de cartera no POS de la Gobernación del Cesar por descuentos de homólogos, saldos mal contabilizados y recobros no facturados
MARZO	2023-015	4.929.027.170,41	CARTERA	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - ajustes de cartera Decreto 058 según informe emitido por el ministerio de salud
MARZO	2023-016	30.326.620,69	CARTERA	Ingreso de esfuerzo propio enero a mayo, agosto y diciembre del 2018 y feb, mar y mayo de vigencia 2019 del municipio de Toluvié
MARZO	2023-017	618.811.510,00	CARTERA	Descargue de cartera de ingreso no POS radicado de la gobernación del cesar en el mes de mayo 2021 y se encontraba en la cuenta pendiente por identificar
MARZO	2023-018	768.682.396,00	CARTERA	Descargue de cartera ingreso recobro sentencias judiciales de la gobernación del cesar en el mes de mayo 2021 y se encontraba en la cuenta pendiente por identificar
MARZO	2023-019	1.638.097.334,00	CARTERA	Depuración de saldos de la cuenta recobros sentencias judiciales por radicar gobernación del Cesar por notas globales en oasis
MARZO	2023-020	18.154.026,00	CARTERA	Ingreso anticipos -ambulancia Proyectar SAS - por giros directos de la vigencia 2021
MARZO	2023-021	30.466.819,00	CARTERA	Ingreso de esfuerzo propio marzo 2020 y agosto a diciembre vigencia 2020 del municipio de Buenavista - Sucre
MARZO	2023-022	3.186.979,49	JURIDICA	Ingresos de títulos judiciales - Neurociencias Clínica el sol - 24 de marzo 2023
		410.510.589.842,75		

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

2.1 Resoluciones y comunicaciones

Durante el primer trimestre 2023, se han generado y publicado 7 Actos Administrativos (Resoluciones)

Tabla 23 Resoluciones Publicadas Enero febrero marzo 2023

N° RESOLUCION	NOMBRE	FECHA
001	Creación Caja menor	2/01/23
002	Modificación caja menor	9/02/23
003	Reglamento comité sostenibilidad contable	24/02/23
004	Constitución y reglamentación comité de bajas	27/02/23
005	Aprobación fichas técnicas contables	28/02/23
006	Creación comité gestión documental	28/02/23
007	Aprobación Fichas Técnicas Contables	28/2/2023

Fuente: Area Administrativa

2.2. Talento Humano

2.2.1. Evolución Planta de personal

Durante el periodo analizado del 2023, se presentó un (1) retiro de un trabajador de la Regional Bolívar presentando una disminución del durante el trimestre del 7,12% al pasar de 14 funcionarios en diciembre de 2022 a 13 funcionarios en el mes de marzo de 2023.

A continuación, se presenta la comparación entre el número de trabajadores al 31 de diciembre de 2022 contra el saldo registrado en marzo de 2023

Tabla 24 Comparativo Primer Trimestre 2023

Departamento	dic-22	No. De Empleados 2023			Diferencia 2022/2023
		Enero	Febrero	Marzo	
ATLANTICO	1	1	1	1	0
BOLIVAR	6	5	5	5	1
Departamento		No. De Empleados 2023			

	dic-22	Enero	Febrero	Marzo	Diferencia 2022/2023
CESAR	1	1	1	1	0
CHOCÓ	1	1	1	1	0
CORDOBA	1	1	1	1	0
MAGDALENA	2	2	2	2	0
NACIONAL (sede AMBUQ en Liquidación)	2	2	2	2	0
Total	14	13	13	13	1

Acciones realizadas para dar cumplimiento al 100% de actividad:

1. Radicación ante Colfondos derecho de petición, mediante el cual le solicitamos iniciar proceso de reconocimiento de pensión de vejez de Silvia Ochoa Mendoza y Soraida Gallego.
2. El 7 de marzo se recibió la comunicación No. 2303-000867 en la cual informan que la empresa debe enviar poder firmado por la afiliada con firmas auténticas. Proceso que inicio mediante correo electrónico a la trabajadora.
3. Igualmente se elevó ante Colpensiones la solicitud de reconocimiento de Soraida Gallego Henao.
4. Envío de autorización de notificaciones electrónicas al Ministerio de Trabajo-Oficina territorial Magangué, con el fin de que notificaran 2 resoluciones de autorización de terminación de contrato de trabajo.
5. Elaboración y remisión de poder especial para adelantar el trámite de reconocimiento de pensión de vejez de la señora Silvia Ochoa Mendoza.

2.2.2. Evolución de la deuda del personal activo durante el Primer Trimestre de 2023

Para el análisis de la deuda con personal activo se tienen dos situaciones:

1.-Personal activo en protección especial que está laborando en la sede de AMBUQ EPS-S en Liquidación: Se ha cancelado los salarios y prestaciones sociales, hasta el día 31 de marzo de 2023 por un valor trimestral de \$ 46.395.210.

Tabla 25 Salarios cancelados Primer Trimestre Personal de Planta que se encuentra Laborando

Cedula	Nombre	Salarios Cancelados Primer Trimestre 2023			
		Enero	Febrero	Marzo	Total
32850455	Henríquez Jiménez Dora Alicia	4.807.121	4.807.121	4.807.121	14.421.363
32691179	Atehortua de Cárdenas Maria Luz Elba	1.544.472	1.544.472	1.544.472	4.633.416
32683775	Laborde Cárdenas Carmen Cecilia	9.113.477	9.113.477	9.113.477	27.340.431
TOTAL		15.465.070	15.465.070	15.465.070	46.395.210

Fuente Recursos Humanos

Igualmente, para este personal se están provisionando las prestaciones sociales las cuales serán canceladas en el momento de su exigibilidad

Tabla No.26 Provision Trimestral Prestaciones Sociales Personal Laborando

Cedula	Nombre	Provisión Prestaciones Sociales 2023
32850455	Henríquez Jiménez Dora Alicia	\$ 6.741.471
32691179	Atehortua de Cárdenas Maria Luz Elba	\$ 2.000.872
32683775	Laborde Cárdenas Carmen Cecilia	\$ 14.177.908
TOTAL		\$ 22.920.251

Fuente Registros contables y Recursos Humanos

Las provisiones de los tres (3) meses de la presente anualidad relacionadas con cesantías, pagos de cesantías, vacaciones, primas se están registrando mensualmente para ser canceladas en la fecha establecida.

2.-Personal activo, en protección especial sin laborar y sin incapacidad: Durante la revisión efectuada entre recursos humanos y contabilidad se estableció en el mes de marzo que a la Extrabajadora Jiménez Bertis Sandys Rhossmarys, se le habían cancelado los sueldos por valor de \$ 9.406.855 por lo cual se procedió en contabilidad a realizar los registros respectivos quedando un saldo por cancelar de \$2.807.932 y no de \$12.24.787 como aparecía en contabilidad al 28 de febrero de 2023,

Una vez se registró la novedad anteriormente mencionada se tiene una deuda acumulada por gastos de administración para el personal activo sin laboral, al corte del presente periodo analizado de \$ 154.876.512

Tabla 27 Salarios y prestaciones sociales adeudados a personal con estabilidad laboral reforzada sin trabajar al 31 de marzo de 2023

Cédula	Nombre	Saldo de nominas	Total prestaciones sociales 2023	Total general
22820972	Ramos Garcés Ingrid Juliet	14.742.692	1.951.212	16.693.904
33203271	Galvis Zabaleta Maribel	15.823.232	2.101.389	17.924.621
39048685	Ariza Donado Yohana Inés	15.823.232	2.101.389	17.924.621
45509899	Vivero Villalba Olga Lucia	18.943.260	2.615.658	21.558.918
45578171	Gutiérrez Méndez Maryury	15.823.232	2.101.389	17.924.621
49688625	Ochoa Mendoza Silvia Del Socorro	14.742.692	1.951.212	16.693.904
54253601	Gallego Henao Zoraida	18.952.920	2.634.039	21.586.959
64568824	Vergara Atencia Oveida Maria	15.823.232	2.101.389	17.924.621
1063648039	Marín Mora Yuris Judith		1.951.212	1.951.212
57439086	Jiménez Bertis Sandys Rhossmarys	2.807.932	1.885.199	4.693.131
Total		133.482.424	21.394.088	154.876.512

2.2.4. Deuda del personal retirado

Para el personal retirado se tiene en cuenta dos (2) tipos de deudas Una (1) que corresponden a periodos antes del 8 de febrero de 2021 (acreencias) y el segundo (2) que corresponden a los gastos administrativos (deudas registradas después del 9 de febrero de 2021)

Para el monto de lo adeudado antes del 8 de febrero de 2021, (acreencias) y durante el mes de marzo del presente año, se conciliaron los saldos de los registros contables contra el valor aprobado en acreencias presentando una diferencia de 1.280.478.465 tal como se refleja en el siguiente Tabla

Tabla 28 Deuda del Personal retirado por acreencias a 31 de marzo de 2023

Concepto	Valor adeudado
Valor conciliado entre contabilidad y recursos humanos	1.326.325.290
Valor reconocido en acreencias por QRS2	45.846.825
Diferencia de la conciliación /Vr reconocido en acreencias	1.280.478.465

Fuente Registros contables

Para la depuración de la diferencia antes mencionada, el área jurídica actualmente está estudiando y revisando los 477 Recursos de Reposición presentados por los extrabajadores. Una vez se tengan las revocatorias de dichos actos administrativos, el área de contabilidad procederá a la depuración respectiva. Esta actividad queda culminada en el mes de abril de la presente anualidad.

Para la deuda generada después del 9 de febrero de 2021 (gastos de administración) al 31 de marzo de 2023 se adeudan \$ 8.900.375.579 de los cuales \$ 2.530.981.889 corresponden a gastos administrativos (28,44%) y \$ 6.369.393.690 (71,56%) a indemnizaciones.

Tabla 29 Deuda del Personal retirado acumulada al 31 de marzo de 2023

CONCEPTO	VALOR
Nomina por Pagar	\$260.128.729
Nomina por Pagar en Liquidacion	\$127.154.952
Cesantías	\$114.898.852
Cesantías en Liquidacion	\$426.291.394
Intereses sobre Cesantías	\$13.350.347
Intereses sobre Cesantías en Liquidacion	\$51.888.218
Vacaciones Consolidadas	\$815.004.068
Vacaciones Consolidadas en Liquidacion	\$223.944.183
Primas de Servicios	\$124.663.895
Primas de Servicios En Liquidacion	\$373.657.251
Subtotal	\$2.530.981.889
Indemnización por Pagar en Liquidacion	\$6.369.393.690
total	\$8.900.375.579

Fuente Registro Contable

2.2.5. Recobro de incapacidades.

A partir de la promulgación del Decreto 19 de 2012, conocido como “Ley Antitrámites”, le corresponde al empleador asumir la responsabilidad de realizar el proceso de recobro de las incapacidades a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a través de los diferentes formatos que establecieron estas instituciones para tal fin, es por esto que la EPS-S AMBUQ ESS EN LIQUIDACIÓN, desde de área de personal cumple con la obligación de registrar mensualmente las prestaciones económicas en el sistema de información y realizar las gestiones de cobro ante entidades, tal como se relaciona a continuación. Sin embargo, como se puede apreciar en la siguiente tabla, del total de incapacidades registradas (\$ 205.508.485), se encuentra pendiente por cancelar la suma de \$77.407.391, Esta información se remitió al Área Jurídica en el mes de marzo para la presentación de la reclamación ante las EPS

En la siguiente tabla se visualiza el detalle de la deuda que se registra al 31 de marzo de 2023 por EPS

Tabla 30 Discriminación de deuda por EPS al 31 de marzo de 2023

Tipo de incapacidad	Entidad	Total incapacidades registradas	Total pendiente por pagar	Total pagado
Enfermedad General	AMBUQ	\$ 550.921	\$ 550.921	\$
Enfermedad General	Cajacopi	\$ 3.223.110	\$ 137.212	\$ 3.085.898
Enfermedad General	Coomeva	\$ 5.400.697	\$ 5.400.697	\$ -
Enfermedad General	Coosalud	\$ 787.390	\$ -	\$ 787.390
Enfermedad General	Mutual Ser	\$ 318.916	\$ 137.210	\$ 181.706
Enfermedad General	Nueva Eps	\$ 8.509.007	\$ 7.815.050	\$ 693.957
Enfermedad General	Salud Total	\$ 11.280.191	\$ 1.821.784	\$ 9.458.407
Enfermedad General	Sanitas	\$ 30.266.981	\$ 16.791.376	\$ 13.475.605
Enfermedad General	Sura	\$ 6.531.062	\$ -	\$ 6.531.062
Enfermedad Profesional	Positiva Arl	\$ 19.687.018	\$ 15.897.102	\$ 3.789.916
Licencia de Maternidad	Cajacopi	\$ 701.688	\$ -	\$ 701.688
Licencia de Maternidad	Coomeva	\$ 11.058.810	\$ 11.058.810	\$ -
Licencia de Maternidad	Coosalud	\$ 496.800	\$ 496.800	\$ -
Licencia de Maternidad	Eps Sura	\$ 74.413.814	\$ -	\$ 74.413.814
Licencia de Maternidad	Famisanar	\$ 7.337.097	\$ -	\$ 7.337.097
Licencia de Maternidad	Mutual Ser	\$ 7.201.303	\$ -	\$ 7.201.303
Licencia de Maternidad	Nueva Eps	\$ 22.717.170	\$ 8.652.420	\$ 14.064.750
Licencia de Maternidad	Salud	\$ 8.648.010	\$ 8.648.010	\$ -
Licencia de Maternidad	Sanitas	\$ 63.785.892	\$ -	\$ 63.785.892
TOTAL		\$ 282.915.876	\$ 77.407.391	\$ 205.508.485

2.2.6. Organización de las historias laborales

Dando cumplimiento a la obligación del liquidador de adoptar medidas especiales para la conservación de los expedientes laborales de acuerdo a la norma aplicable por el Archivo General de la Nación, ente rector que tiene como función regular la gestión documental de las entidades públicas y privadas en Colombia, durante el mes de marzo se realizaron las siguientes gestiones con relación al manejo de los expedientes laborales:

Tabla 31 Actividades para organización de historia laborales a 31 de marzo de 2023

Actividad	Resultado	% Cumplimiento
Expedientes organizados, foliados sin hojas de control	479	76%
Expedientes organizados, foliados pendientes de hoja de control	115	18%
Total expedientes laborales entregados a SOLOGESCAR	594	94%
Expedientes pendientes de entregar	37	6%
Total universo historias laborales del personal vigente al 9 de febrero de 2021	631	100%
Diligenciamiento del Formato de Inventario Único Documental	2	100%

2.3. Gestión Documental.

2.3.1 Comité de Gestión Documental:

En cumplimiento a la expedición de la Resolución N° AMBUQ-LIQ-006-2023 del 27 de febrero del 2023, expedida por el Agente Liquidador, mediante la cual se crea el Comité de Gestión Documental de la ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACION, el comité de gestión documental durante el mes de marzo realiza las siguientes reuniones:

Acta N° 02 del 02 de marzo del 2023, verificación y seguimiento a las obligaciones consignadas en el contrato del 1 de noviembre de 2021, con el fin de que el área jurídica estudie la posibilidad de modificar dichas obligaciones.

Acta N° 03 del 15 de marzo del 2023: Como resultado del análisis jurídico se determina que se hace necesario realizar un OTRO SI, detallando y dándole alcance a cada una de las obligaciones contractuales



2.3.2 Administración de información:

Para mejorar la comunicación entre el contratista SOLUGEST y AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN y mantener un control de la información, se realizó la creación de un usuario en la plataforma del contratista, en la que se designó a un contratista de la liquidación como responsable de este proceso, así

Persona autorizada	Jeribeth Guerra Mejía
Correo autorizado	archivodelaliquidacion@ambuquenliquidacion.com

2.3.3 Fondo acumulado

Custodia documental: Durante el primer trimestre del 2023, se mantuvieron en custodia las siguientes cantidades:

Tabla 32 Numero de Cajas y ML de custodia documental

Descripción	Cantidades Enero 2023		Cantidad Febrero		Cantidad Febrero	
	Cajas	ML	Cajas	ML	Cajas	ML
Custodia de Caja de Archivo ref. X300	22.108	7.369	22.108	7.369	22.108	7.369
Custodia de Caja de archivo ref. X200	2.824	706	2.824	706	2.824	706
SUBTOTAL	24.652	8.075	24.652	8.075	24.652	8.075
Custodia de Cajas diferentes a cajas de archivo trasladadas de las diferentes seccionales	Cajas de diferentes tamaños, extra dimensionadas.	1.528	Cajas de diferentes tamaños, extra dimensionadas.	1.528	Cajas de diferentes tamaños, extra dimensionadas.	1.528
TOTAL		9.603		9.603		9.603

2.3.4 Expediente de la Liquidacion

Para el traslado y entrega al contratista para la custodia del expediente de la liquidación durante el primer trimestre se han realizado las siguientes actividades:

- Elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) de 401 historias laborales listas para digitalización en PDF/A, teniendo en cuenta que se debe custodiar entre 80 a 100 años.
- Elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) de expedientes de procesos judiciales terminados para la digitalización en PDF/A teniendo en cuenta que se debe entregar a la entidad asignada por la Supersalud al terminar la liquidación.
- Preparación de los archivos digitales por áreas para ser entregados al contratista para su custodia.
- Se realizó traslado de la información al contratista así:

Tabla 33 Traslado información Expediente de la Liquidación Primer Trimestre 2023

Descripción	Fecha	Quien entrega	UN	Cant. UN	OBSERVACIONES
Traslado de información (fondo acumulado de AMBUQ EPS en liquidación)	07-03-2023	Gabriel Ramírez Salinas	Cajas de diferentes tamaños, extra dimensionadas	17	Documentación oficina de Gerencia
Traslado de información (fondo acumulado de AMBUQ EPS en liquidación)	07-03-2023	Gabriel Ramírez Salinas	Caja ref. X300	20	Documentación oficina de tesorería
Traslado de información (fondo acumulado de AMBUQ EPS en liquidación)	07-03-2023	Gabriel Ramírez Salinas	Caja ref. X300	20	Documentación oficina de Jurídica
Traslado de información	07-03-2023	Gabriel Ramírez Salinas	Caja ref. X300	2	Documentación oficina de Recobro
Traslado de información	07-03-2023	Gabriel Ramírez Salinas	Cajas de diferentes tamaños, extra dimensionadas	1	Documentación de Dra. Silvia Jiménez
Traslado de información (Expediente de la liquidación de AMBUQ EPS en liquidación)	07-03-2023	Gabriel Ramírez Salinas	Cajas de diferentes tamaños, extra dimensionadas	34	Documentación oficina de QRS2

2.3.5 Realización tablas de retención documental:

Con el fin de dar cumplimiento a este instrumento archivísticos dentro del proceso de la liquidación de AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN, durante el primer trimestre, se remitió al contratista SOLUGEST información necesaria para el estudio preliminar como organigrama y matriz de actividades de los contratistas. Asimismo, se aplicó encuestas de estudio de unidad documental con el fin de identificar las series y subseries documentales que surgen de la ejecución de las funciones de las diferentes áreas o procesos que hacen parte de AMBUQ en liquidación.

2.4. ACTIVOS

Durante el periodo evaluado, se continuó con el recuento de los activos de AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 34 Verificación activos al 31 de marzo de 2023

Componente del inventario	Porcentaje de recuento	Avance
Silletería	100%	82%
Equipos de computación y comunicación (CPU, monitores, portátiles, impresoras, escáner, teclados, mouses, telefonía, swichers, ups, racks)	100%	
Equipo de oficina (neveras, hornos micro ondas, dispensadores de agua, aires acondicionados)	100%	
Quedando pendiente del inventario, el recuento de los componentes de escritorios, Archivadores, Superficies, Puertas, vidrios, divisiones, avisos luminosos entre otros.	18%	

Quedando pendiente del inventario, el recuento de los componentes de escritorios, Archivadores, Superficies, Puertas, vidrios, divisiones, avisos luminosos entre otros, que representan el 18%.

Igualmente, se informa que, gracias a la mencionada actividad y a la reorganización de los activos, en el presente mes de marzo se hizo la devolución al arrendatario HVR SAS de la

bodega L-27, ubicada en el centro industrial ZILOG de la ciudad de Barranquilla, que se estaba utilizando en el almacenamiento de los activos.

Se continua con el recuento de los activos, el cual se tiene programado finalizar en el mes de abril del 2023, con el fin de empezar el proceso de ventas y enajenación de activos AMBUQ EPS-S-ESS en liquidación, para realizar los ajustes contables pertinentes. 2.4. Activos

2.5. CIERRE DE OFICINAS

Revisadas las actas de entrega por parte de los extrabajadores se pudo establecer que el 33.8% del total de oficinas tienen acta de entrega suscrita por ambas partes; el 37,9% tienen acta de entrega de las oficinas suscrita solamente por el ex trabajador de AMBUQ y el 28,3% no tienen acta de suscripción y los activos están en poder de los arrendadores quienes se niegan a entregarlos hasta tanto no se le cancele los cánones adeudados

Tabla 35 Cierre de Oficinas a Nivel Nacional

No.	Detalle	Numero	% Participación
1	Oficinas Cerradas con Acta	49	33.8%
2	Oficinas Cerradas sin acta firmada por el arrendados	55	37.9%
3	Oficinas pendientes de acta de contacto de arrendamiento	41	28.3%
TOTAL		145	100%

Fuente Estadísticas propias área administrativa

En el mes de marzo se verifico la situación jurídica de los contratos de las 41 oficinas pendientes de retirar los activos de los 145 contratos activos que se encontraron al 8 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento a la terminación del 100% de esta actividad programa para el mes de abril de 2023

Dentro de las actividades desarrolladas se tienen.

- Verificación el saldo registrado en contabilidad, como gastos administrativos y hasta el mes de abril de ,2021 arrojando un saldo pendiente cancelar por este concepto de \$ 367.409.810 de los cuales \$ 249.880.675 (68%) corresponden a 104 oficinas que se lactas y \$117.529.135 (32%) a oficinas sin acta y cuyos propietarios de los locales tiene retenidos los activos hasta tanto no le sean cancelado los cañones adeudados.

Tabla 36 Gastos administrativos pendientes de conciliación con facturas de cobro a marzo 2023

No.	Detalle	Numero	Valor Pendiente de cancelar por Gastos Administrativos
1	Oficina Cerradas con Acta	49	98.092.998,00
2	Oficinas Cerradas sin acta firmada por los extrabajadores	55	151.787.677,00
3	Oficinas pendientes de acta de entrega por parte del arrendador	41	117.529.135,00*
	TOTAL	145	367.409.810,00

De los \$ 117.529.135 alguna factura correspondiente a acreencias situación que se está aclarando con contabilidad. Una vez se tenga claro el saldo de arrendamientos pendientes de cancelar, y el saldo del valor de los activos retenidos el área jurídica debe generar el documento de transacción para ser enviado a cada uno de los propietarios de los locales.

2.6. CONTRATOS VIGENTES

Al terminar el primer trimestre de 2023, se tienen vigentes los siguientes contratos:

Tabla 37 Contratos Vigentes

No.	Contratos Vigentes	Numero
1	Contratos de arrendamiento (Bodegas)	3
2	Contralto de arrendamiento Oficina	1
	SUBTOTAL	4
3	Contrato Prestación de Servicios personas naturales	32
3	Contrato de Prestación de Servicios personas jurídicas	2
	SUBTOTAL	34
	TOTAL	38

Fuente Control Propio Área Recursos Humanos

2.6.1. Contratos de arrendamiento

Con corte del primer trimestre de 2023, se registran los siguientes cuatro (4) contratos de arrendamiento vigentes los cuales vienen siendo ejecutados desde el año inmediatamente anterior:

Tabla 38 Contratos Vigentes de Arrendamiento al terminar el primer trimestre de 2023

	NIT	Objeto	Fecha inicial	Fecha terminación contrato	Prorrogas
HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M2-L8 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina.	19/07/2021	18/07/2022 (prórroga automática)	DEL 19/07/2022 2 HASTA EL 18/07/2023
HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M6-L21 y L22 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina..	22/06/2021	21/06/2022 (prórroga automática)	DEL 22/06/2022 2 HASTA EL 21/06/2023
HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M6-L19 y L20 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina.	22/06/2021	21/06/2022 (prórroga automática)	DEL 22/06/2022 2 HASTA EL 21/06/2023
Arquitectura y Concreto S.A.S	800093117-3	El arrendador entrega en calidad de arrendamiento al arrendatario, la oficina No. 402 y los parqueaderos No. 242, 243 con útil integrado No. 53 y 244, pertenecientes al Centro Empresarial Green Tower, Ubicado en la calle 77 B No. 57-103 en la Ciudad de Barranquilla.	4/07/2022	3/05/2023	N/A

2.6.2. Contratos Prestación de Servicios

2.6.2.1. Contrato Prestación de Servicios con Personas Jurídicas

Al terminar los tres primeros meses de la presente vigencia se tienen los siguientes contratos:

Tabla 39 Contratos de prestación de servicios con persona jurídicas

N°	Contratista	NIT	Objeto	Fecha inicial	Fecha terminación	Valor del contrato
1	Soluciones logística especial del caribe S.A.S.	900.372.826-7	Prestación de servicios especializados de administración del programa de gestión documental para EPSS AMBUQ ESS en liquidación; de acuerdo con la propuesta presentada y aceptada por el contratante.	1/11/2021	31/10/2026	2.890.000.000
2	Logística RAVA SAS	901.565.267-2	Prestación de los servicios de verificación, clasificación, acarreo de los bienes muebles pertenecientes a la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN, que se encuentran en las bodegas del Parque Industrial Empresarial ZILOG de Barranquilla Atlántico (2 auxiliares por 30 días hábiles)	13/02/2023	27/03/2023	5.300.000

2.6.2.2. Contrato de Prestación de Servicios con Personas naturales 2

A continuación, se presenta el cuadro resumen de la evolución de contratos con personas naturales al terminar el primer trimestre de 2023

Tabla 40 Contrato de prestación de servicios persona Naturales Primer Trimestre 2023

No.	Areas	Primer Trimestre 2023		
		Enero	Febrero	Marzo
1	Gerencia	1	1	1
2	Area Financiera	6	6	7
3	Area Administrativa	7	7	7
4	Area Juridica	7	6	9
5	Area de Cartera	4	5	8
TOTAL		25	25	32

Igualmente se relacionan los 32 contratos de prestación de servicios con personas naturales, especificando el objeto, alcance y actividades a desarrollar por cada uno de los titulares

Tabla 41 Contratos de prestación de servicios al terminar el Primer Trimestre de 2023

N°	Nombre	No. Contrato	Fecha inicio contrato	Fecha final contrato	Vlr total contrato \$
1	Mara Johana Torres Pérez	Ambuq-Liq-2023-027	09/02/2023	08/06/2023	28.000.000
2	Cecilia Báez Suescún	Ambuq-Liq-2023-028	09/02/2023	08/06/2023	46.200.000
3	Maria Gloria Ballesteros Traslaviña	Ambuq-Liq-2023-029	09/02/2023	08/06/2023	71.600.000
4	Gloria Patricia Vellojin Anaya	Ambuq-Liq-2023-030	09/02/2023	08/06/2023	37.800.000
5	Pedro Alexander Rojas Rodríguez	Ambuq-Liq-2023-031	09/02/2023	08/06/2023	40.000.000
6	Leonel Enrique Amaya Cárdenas	Ambuq-Liq-2023-032	09/02/2023	08/06/2023	40.000.000
7	Daniel Sebastián Echeverry Otero	Ambuq-Liq-2023-033	09/02/2023	08/06/2023	30.400.000
8	Mario Alberto Rúgeles Berardinelli	Ambuq-Liq-2023-034	09/02/2023	08/06/2023	30.400.000
9	Joao Santiago Garzón Mogollón	Ambuq-Liq-2023-035	09/02/2023	31/03/2023	13.866.667
10	Nazli Del Carmen Pinto Hernández	Ambuq-Liq-2023-036	09/02/2023	08/06/2023	28.000.000
11	Elkin Ariel Payares Ríos	Ambuq-Liq-2023-037	09/02/2023	08/06/2023	14.800.000
12	Felicidad Del Carmen López Muñoz	Ambuq-Liq-2023-038	09/02/2023	08/06/2023	14.800.000

N°	Nombre	No. Contrato	Fecha inicio contrato	Fecha final contrato	Vlr total contrato \$
13	Yarleinis Paola López Borja	Ambuq-Liq-2023-039	09/02/2023	08/06/2023	20.000.000
14	Alejandra Patricia Ricaurte Varela	Ambuq-Liq-2023-040	09/02/2023	08/06/2023	10.000.000
15	Oscar Leonardo Lasprilla Cabarcas	Ambuq-Liq-2023-041	09/02/2023	08/06/2023	14.800.000
16	Marcelo Alain Sánchez Suarez	Ambuq-Liq-2023-042	09/02/2023	08/06/2023	21.000.000
17	Natalia Andrea Hernández Torres	Ambuq-Liq-2023-043	09/02/2023	08/06/2023	11.200.000
18	Gabriel Jaime Ramírez Salinas	Ambuq-Liq-2023-044	09/02/2023	08/06/2023	14.800.000
19	Jeribeth Guerra Mejía	Ambuq-Liq-2023-045	09/02/2023	08/06/2023	10.000.000
20	Mary Johana Urueta Sandoval	Ambuq-Liq-2023-046	09/02/2023	08/06/2023	20.000.000
21	María Eugenia Hernández Domínguez	Ambuq-Liq-2023-047	09/02/2023	08/06/2023	21.000.000
22	Luis Enrique Cardona Patiño	Ambuq-Liq-2023-048	09/02/2023	08/06/2023	54.000.000
23	Luz Marina Bocanegra Cardozo	Ambuq-Liq-2023-049	09/02/2023	08/06/2023	46.206.666
24	Marco Antonio Amell Rodríguez	Ambuq-Liq-2023-050	09/02/2023	08/06/2023	30.400.000
25	Marwin Jesús Carrillo Lozano	Ambuq-Liq-2023-052	16/02/2023	08/06/2023	9.416.667
26	Ana Maria Tolosa Rico	Ambuq-Liq-2023-053	01/03/2023	31/03/2023	7.600.000
27	Rudy Rafael Márquez López	Ambuq-Liq-2023-054	01/03/2023	31/05/2023	7.500.000
28	Fabián Alberto Iriarte Romero	Ambuq-Liq-2023-055	01/03/2023	31/05/2023	7.500.000
29	Román De Jesús De La Rosa Montenegro	Ambuq-Liq-2023-056	01/03/2023	31/05/2023	15.000.000
30	Guillermo Rafael De La Hoz Castañeda	Ambuq-Liq-2023-057	13/03/2023	12/06/2023	7.500.000
31	Judex Moisés Abraham Benavides	Ambuq-Liq-2023-058	13/03/2023	12/06/2023	Determinable de conformidad con el recaudo
32	Alexander Acosta Coronado	Ambuq-Liq-2023-059	14/03/2023	13/06/2023	Determinable de conformidad con el recaudo efectivamente recibido por la EPS

Fuente Recursos Humanos

Las actividades desarrolladas en el mes analizado respecto a al control de contratos se resumen así:

1.-Terminacion de Contratos de Prestación de Servicios con personas naturales durante el primer trimestre de 2023

Tabla 42 Contratos de prestación de servicios terminados

Ítem	Meses	No Contratos Terminados
1	Enero	1
2	Febrero	1
3	Marzo	2

2.-Igualmente durante el ultimo mes (marzo) del periodo analizado, por necesidad del servicio y con el fin de culminar las diferentes actividades del proceso liquidatorio se firmaron 7 contratos de prestación de servicios con personas naturales

Tabla 43 Nuevos contratos de prestación de servicios firmados en el mes de marzo de 2023

N°	Nombre	No. Contrato	Fecha inicio contrato	Fecha final contrato	Vlr total contrato \$
1	Ana Maria Tolosa Rico	Ambuq-Liq-2023-053	01/03/2023	31/03/2023	7.600.000
2	Rudy Rafael Márquez López	Ambuq-Liq-2023-054	01/03/2023	31/05/2023	7.500.000
3	Fabián Alberto Iriarte Romero	Ambuq-Liq-2023-055	01/03/2023	31/05/2023	7.500.000
4	Román De Jesús De La Rosa Montenegro	Ambuq-Liq-2023-056	01/03/2023	31/05/2023	15.000.000
5	Guillermo Rafael De La Hoz Castañeda	Ambuq-Liq-2023-057	13/03/2023	12/06/2023	7.500.000
6	Judex Moisés Abraham Benavides	Ambuq-Liq-2023-058	13/03/2023	12/06/2023	Determinable de conformidad con el recaudo efectivamente recibido por la EPS
7	Alexander Acosta Coronado	Ambuq-Liq-2023-059	14/03/2023	13/06/2023	Determinable de conformidad con el recaudo efectivamente recibido por la EPS

2.7. Gestión de PQRS

El total de PQRS recibidas durante el primer trimestre de 2023 asciende a 1143 de las cuales no necesitaban respuestas 984 (86%) teniendo en cuenta que fueron comunicaciones recibidas de los acreedores y deudores confirmando la información reportada; se contestaron de fondo 144 (13%) solicitudes de información sobre acreencias

especialmente y 15 PQRS (1%) se recibieron en la última semana del mes de marzo y fueron clasificadas como en termino

Tabla 44 Comportamiento PQRS recibidas Primer Trimestre 2023

No.	Detalle	Primer Trimestre 2023			
		Enero	Febrero	Marzo	total
1	Recibidas Presente mes	215	306	622	1143
2	En término del mes anterior		50	72	
3	Subtotal	215	356	694	1143
4	No Necesitan Respuesta	150	210	624	984
5	Contestadas	15	74	55	144
6	En término del mes anterior	50	72	15	15

Es importante destacar que el mes de más movimiento durante el primer trimestre de 2023 fue el mes de marzo al recibirse 622 PQRS nuevas

Tabla 45 Total de PQRS a marzo 31 de 2023

No.	PQRS	Numero Total
1	PQRS recibidas durante el mes de enero en termino (porque llegaron la última semana del mes	72
2	PQRS nuevas recibidas en febrero	622
Total		694

Fuente Archivo PQRS Area Administrativa

Se anexa FT PQR marzo 2023

2.8. Trasmisión de informes SIRECI

Durante el primer trimestre de 2023, se cargo en la plataforma SIRECI de la siguiente información:

Tabla 46 informe SIRECI cargada en la plataforma SIRECI durante el primer trimestre de 2023

Nº	Tipo de informe	Fecha de corte	Fecha de recepción	Estado de envío	Periodicidad
	Enero 2023				
1	M-71- obras civiles inconclusas o sin uso	30/1/2023	31/1/2023	Proceso Correcto	Mensual
2	M-9-gestión contractual	30/1/2023	31/1/2023	Proceso Correcto	Mensual
	Febrero 2023				

2	M-9-gestión contractual	1/2/2023	2/2/2023	Correo Electronico	Mensual
	Marzo 2023				
1	M-71- obras civiles inconclusas o sin uso	28/02/23	14/03/202	Procesado Correcto (marzo)	Mensual
2	M-9-gestión contractual	28/02/23	14/03/202	Procesado Correcto (marzo)	Mensual

2.9. Informe área TICS

Durante el periodo analizado se mantuvieron los siguientes servicios, en procura del buen funcionamiento y cumplimiento de las actividades;

Tabla 47 Servicios Area Tics

SERVICIOS	Porcentaje de Cumplimiento
correo electrónico	100%
Hosting y Actualización de Pagina Web	100%
Soporte y conectividad a Programa contable World Office	100%
Mantenimiento y Soporte OASIS	100%
Conectividad.	100%
Soporte y Mantenimiento	100%

Igualmente se publicaron en la página WEB de la entidad las siguientes informaciones de interés general.

Tabla 48 Publicaciones Primer Trimestre 2023

1	Publicación de resolución 2023000000868-6 de 08 -02 – 2023 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, por la cual se prorroga la toma de posesión inmediata para liquidar a la ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO – AMBUQ EPS – S- ESS EN LIQUIDACIÓN.
2	Resolución No. AMBUQ-LIQ-002 del 9 de febrero de 2023 Modificación Caja Menor
3	Resolución No. AMBUQ-LIQ-003 del 24 de febrero de 2023 Reglamento de Sostenibilidad Contable
4	Resolución No. AMBUQ-LIQ-004 del 27 de febrero de 2023 constitución y reglamento del Comité de Bajas
5	Resolución No. AMBUQ-LIQ-005 del 28 de febrero de 2023 Aprobación Fichas Contables
6	Resolución No. AMBUQ-LIQ-006 del 28 de febrero de 2023 Creación comité de Gestión Documental
7	Resolución No. AMBUQ-LIQ-007 del 28 de febrero de 2023 Aprobación Fichas Financieras Contables

3.COMPONENTE JURIDICO

3.1. PROCESOS JURÍDICOS COMO DEMANDADO

Durante el primer trimestre de 2023 el área jurídica ha mantenido el control total de todos los procesos identificados, registrando en sus controles nos nuevos procesos encontrados

Tabla 49 Total de Proceso Identificados y controlados durante el Primer Trimestre de 2023

No	Procesos	Primer Trimestre 2023					
		Enero		Febrero		Marzo	
1	Ejecutivos		40		41		43
	Como demandado	24		24		24	
	Como Demandante	16		17		19	
2	Coactivo		27		27		27
3	Laborales		27		28		30
4	Reparacion Directa		73		70		72
5	Responsabilidad Fiscal		28		28		28
6	Nulidad y Restablecimiento de Derecho		2		2		5
7	Otros		1		1		1
	TOTAL		198		197		206

A continuación, se reporta el último mes de trimestre de 2023 y su evolución. La Unidad de Gestión Jurídica de la liquidación ha logrado consolidar un inventario de procesos judiciales compuesto por (206) procesos, donde figura la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ - AMBUQ EPS-S-ESS, hoy en liquidación como demandante y/o demandado; procesos que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 50 PROCESOS JUDICIALES CORTE 31 MARZO DE 2023.

Clase De Proceso	PROCESOS AL INICIO DEL PROCESO			PROCESOS MARZO DE 2023				
			Procesos como demandado			Procesos como demandante	Procesos como demandado	
	Total Procesos	Ctd.	Concepto	Total Procesos	Ctd.	Concepto	Ctd.	concepto
Cobro Coactivo	1	1	Servicios salud	27	0	-	27	Servicios salud

Ejecutivo	4	4	Servicios salud	43	19	Reconocimiento de cartera	24	Servicios salud
Laboral	17	17	Salarios prestaciones sociales	30	0		30	Salarios prestaciones sociales
Nulidad y restablecimiento del derecho	0	0	N/A	5	1		4	Solicitud de revocatoria de actos administrativos de calificación de acreencias
RESPONSABILIDAD FISCAL	3	3	Restitución de rsgsss	28	0		28	Restitución de rsgsss
REPARACIÓN DIRECTA	15	15	Indemnización perjuicios	72	0		72	Indemnización perjuicios falla en el servicio
OTROS/DECLARATIVO	0	0	N/A	1	0	N/A	1	conformación de título para el reconocimiento deudas por servicios de salud
Total	40	40		206	20	N/A	186	

PROCESOS EJECUTIVOS. - Se registran (43) procesos ejecutivos clasificados de la siguiente forma:

(24) Procesos ejecutivos donde figura AMBUQ como demandado.

(19) donde la AMBUQ es demandante.



PROCESOS DE COBROS COACTIVOS. – La entidad a la fecha registra (27) procesos de cobro coactivo, de los cuales 6 se encuentran suspendidos y remitidos al proceso concursal, quedando 21 procesos sin remisión.

PROCESOS LABORALES. - Se registran (30) procesos laborales, donde se reclaman prestaciones sociales, salarios y otros conceptos, de los cuales se ha elaborado poder, asumido defensa, asistido a las audiencias programadas por los despachos de conocimiento.

Durante el mes de marzo de 2023, se registró notificación de 2 nuevos procesos de índole laboral; así mismo se registró la terminación de (1) proceso, información detallada en el archivo Excel que hace parte integral del presente informe.

PROCESOS REPARACIONES DIRECTAS-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Se registra para el mes de marzo de 2023 (72) procesos reclamando indemnizaciones por perjuicios patrimoniales y morales generados por la presunta falla en la prestación de servicios de salud por parte de la entidad en marcha.

Durante el mes de marzo de 2023, se registró la notificación de (2) nuevos procesos de esta índole; los cuales se encuentran detallados en el archivo Excel que hace parte integral del presente informe.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. - Se registra a marzo de 2023 (28) procesos de responsabilidad fiscal por la presunta apropiación de recursos del sistema general de seguridad social en salud.

El área jurídica ha realizado la debida gestión de defensa judicial de los procesos existentes y notificados con posterioridad a la Resolución 1214 de 8 febrero 2021, atendiendo en termino los procesos notificados y adelantando las gestiones pertinentes que garanticen el debido proceso.

Es de recordar que al momento de la toma de posesión se recibió relación en Excel de (40) procesos judiciales sin expediente, sin calculo por provisión contable Lo anterior indica que al momento de la toma de posesión de la entidad, la EPSS AMBUQ entidad en marcha no tenía registrado en sus estados financieros la provisión de los procesos judiciales.

Con la gestión realizada por el área jurídica correspondiente a la circularizacion de la resolución 1214 a los diferentes despachos judiciales, Consejo Superior de la Judicatura, donde se solicitó se sirviera indicar los procesos judiciales que registraban a favor y en contra de la liquidada, a la fecha se tiene un inventario total de (206) procesos judiciales debidamente notificados a la liquidación, procesos que se encuentran provisionados.

La relación del total de los (206) procesos del presente componente, con las respectivas actuaciones surtidas dentro de los mismos en el periodo de la referencia, se encuentran

detalladas en archivo Excel adjunto denominado FT procesos judiciales, el cual hace parte integral del presente informe.

A continuación, se relaciona la participación de la clase de proceso en el total al corte del 31 de marzo de 2023.

Tabla 51 Participación de la clase de procesos en el total al 31 de marzo de 2023

Clase de Proceso	Numero		% Atención
PROCESOS EJECUTIVOS	43		100
Demandante		19	100
Demandado		24	100
PROCESOS DE COBROS COACTIVOS		27	100
PROCESOS LABORALES		30	100
PROCESOS REPARACIONES DIRECTAS - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		72	100
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL		28	100
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		5	100
OTROS		1	
TOTAL		206	100

Fuente Coordinación Jurídica FT

Si se compara el inventario registrado de procesos en el mes de febrero contra el inventario que se tiene en el mes de marzo se tiene que el monto se incrementó en 7 procesos nuevos registrados a continuación:

NO.	RADICADO	DEMANDANTE	JURISDICCION
1	2022-00059-00	Angie Paola Martinez Ortega	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
2	*08001333301320220032900	Nicolasa Escobar Fontalvo Y Otros	REPARACIÓN DIRECTA
3	*27001333300220230007600	Hogar De Paso Franluis Sas	DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	*08001333300420230005400	Ese Hospital Regional San Gil	DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
5	27-001-31050012023-00046-00	Adelina Salas Potes	ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA
6	2700131050012023-00028-00	Yulenis Vergara Cordoba	ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA
7	*27001310500220220010700	Mirza Cabrera Palacios	ORDINARIO LABORAL

3.2. EMBARGOS JUDICIALES - MEDIDAS CAUTELARES REGISTRADAS ANTE ENTIDADES FINANCIERAS, ENTES TERRITORIALES FEBRERO DE 2023.

Durante el primer trimestre de la presente anualidad el comportamiento de los embargos judiciales se describe a continuación

Tabla 52 Embargos y Medidas Cautelares reportados en el primer Trimestre 2023

Entidades	Primer Trimestre 2023					
	Enero		Febrero		Marzo	
	ACCIONANATE	VALOR \$	ACCIONANATE	VALOR \$	ACCIONANATE	VALOR \$
Bbva	Subred Servicios Salud Sur	380.000.000	Subred Servicios Salud Sur	380.000.000	Subred Servicios Salud Sur	380.000.000
	20 medidas registradas	10.514.855.638	20 medidas registradas	10.514.855.638	20 medidas registradas	10.514.855.638

Nota No se reportan para el primer trimestre de 2023 las siguientes dos medidas de embargo registradas equivocadamente:

Tabla 53 Embargos reportados en enero de 2023 ya cancelados en 2021 y 2022

Entidad	ACCIONANATE	VALOR \$
Bancolombia	Embargos terminados levantados en 2021	48.547.994.386
ADRES	Retención Dineros Por embargo consignados en el mes de agosto de 2022	3.614.294.229

Referente a las últimas actividades desarrolladas tenemos que con corte 31 de marzo de 2023, se continúa realizando seguimiento a las medidas cautelares registradas ante las entidades financieras

Tabla 54 Medidas Cautelares

Entidad	ACCIONANTE	VALOR	ACCIONES	% ATENCION
Bbva	Subred Servicios Salud Sur	380.000.000	Se enviaron nuevos oficios a los diferentes juzgados	100%
	20 medidas registradas por Diferentes accionantes	10.514.855.638,42		100%

FUENTE COORDINACION JURIDICA

3.3. TÍTULOS JUDICIALES

A continuación, se presenta el comportamiento de la gestión realizada para recuperación de Títulos Judiciales durante el primer (1) trimestre de 2023

Tabla 55 Comportamiento Títulos Judiciales Primer Trimestre 2023

CONCEPTO	Enero .2023		Febrero.2023		Marzo.2023	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Títulos Judiciales Cobrados desde el 8 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022	60	2.570.526.805,94	60	\$ 2.563.143.427,94	62	2.705.184.164,43
Títulos Judiciales identificados como susceptibles de cobro	104	447.247.454,61	104	447.247.454,61	165	\$ 315.796.582,41
Títulos cobrados durante el mes	0	-	1	131.470.379,00	1	\$ 3.186.979,00
Número de títulos judiciales en trámite	42	179.616.929,56	48	95.622.748,37	10	188.678.415,96

Durante el primer trimestre del año en curso el proceso liquidatorio ha recibido ingresos por títulos judiciales de \$ 134.657.358, 00

Tabla 56 Ingresos Netos por títulos judiciales primer trimestre 2023

Concepto	Mes. 2023	No.	Valor
Municipio del Bajo Baudó	Febrero	1	131.470.379,00
Instituto Neurociencia del Sol	Marzo	1	3.186.979,00
Total		2	134.657.358,00

3.4. TUTELAS

En el periodo comprendido entre el día 01 de marzo del 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, se notificaron dos (02) acciones de tutela en contra de la entidad en liquidación, en donde los accionantes alegaban vulneración al derecho fundamental petición.

INFORMACIÓN CONSOLIDADA 31 DE MARZO DE 2023.

La siguiente es la información consolidada refiere al número de acciones de tutela notificadas en contra de AMBUQ EPS, para lo cual se han notificado las siguientes acciones constitucionales:

Tabla 57 Acumulado Tutelas desde el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023

Año	TUTELAS	DESACATOS	SANCIONES	TOTAL
Subtotal Año anterior	39	13	4	56
Año 2023				
Enero	0	0	0	0
Febrero	3	0	0	3
Marzo	2	1	0	3
Total	44	14	4	62

FUENTE AREA JURIDICA

CONSOLIDADO DE TUTELAS

Tabla 58 CAUSAS QUE ORIGINAN LAS ACCIONES DE TUTELA PRINCIPALMENTE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023.

Pretensiones	01 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo 2023
Debido proceso	2
Derecho de petición	3
Total	5

FUENTE AREA JURIDICA

3.4.1. Fallos de Tutela

Durante el mes de marzo del 2023, se notificaron cuatro (4) fallos de tutela, de los cuales dos de ellos el Juez amparo el derecho fundamental de petición del accionante, en uno desvinculan a AMBUQ EPSS ESS y el otro el Juez declara hecho superado.

A continuación, se relaciona el acumulado de Fallos de Tutela desde enero de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Tabla 59 Acumulado Fallos de Tutela 2022 al 31 DE MARZO 2023

Año	No. Fallos de Tutela
Saldo año anterior	59
Año 2023	
Enero	0
Febrero	3
Marzo	4
Subtotal 2023	7
Total	66

FUENTE ÁREA JURIDICA

3.4.2. INCIDENTES DE DESACATO.

Durante el mes de marzo del 2023, se notificó un (1) incidente por desacato, en el cual el Juez solicita rendir informe de las gestiones adelantadas para el cumplimiento de un fallo de tutela en donde fue amparado el derecho fundamental de petición del accionante.

A continuación, se presentan los Incidentes de desacato 2022 al 31 de marzo de 2023

Tabla 60 Consolidado de Incidentes por Desacato

Año	Incidentes
Saldo año anterior 2022	12
2023	
Enero	1
Febrero	0
Marzo	1
Subtotal	2
Total	14

3.5. GESTION ENTES DE VIGILANCIA CONTROL

Durante el periodo comprendido desde el primero (01) enero hasta el treinta y uno (31) de marzo se han recibido 60 requerimientos de los cuales se han contestado 55 y quedaron en termino 5

Las cinco (5) solicitudes pendientes de respuesta se atenderán en el mes de abril de 2023

Tabla 61 Acumulado Entes de Control del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

Entidades	Recibidas	Contestadas	Pendientes
Ministerio de Trabajo	1	1	0
Ministerio de Salud	1	1	0
Superintendencia Nacional de Salud	22	17	5
Procuraduría General de la Nación	5	5	0
Contraloría General de la República	2	2	0
Defensoría del Pueblo	0	0	0
Firma Contralora	24	24	0
Otros entes de control	5	5	0
Total	60	55	5

4.COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO

4.1. CONCILIACION DE CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO

- **Conciliación Cuenta NO SGP**

Durante el primer trimestre del año en curso, se continuó con la conciliación de cuenta maestra de recaudo No SGP número 59926351049; hasta febrero 2023 identificando lo siguiente:

CONCEPTO	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	TOTAL
RETEFTE	12.364	16.574	24.302	24.344	23.621	22.517	\$ 25.473	\$ 24.790	\$ 22.580	23.217	\$ 24.270	\$ 23.023	267.075
GMF					1.638.000								1.638.000
TOTAL	12.364	16.574	24.302	24.344	1.661.621	22.517	25.473	24.790	22.580	23.217	24.270	23.023	1.905.075

CONCEPTO	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	TOTAL
RETEFTE	\$ 16.499	\$ 16.431	\$ 25.221	\$ 25.685	\$ 25.560	\$ 3.849	\$ 113.245
GMF							
TOTAL	\$ 16.499	\$ 16.431	\$ 25.221	\$ 25.685	\$ 25.560	\$ 3.849	\$ 113.245



CONCEPTO	ene-23	feb-23	TOTAL
IVA CUOTA MANEJO SUC. VIRTUAL	\$ 13.148	\$ 13.148	\$ 26.296
CUOTA MANEJO SUC. VIRTUAL EMPRESA	\$ 69.200	\$ 69.200	\$ 138.400
TOTAL	\$ 82.348	\$ 82.348	\$ 164.696

El valor de cuenta NO SGP de las vigencias descontadas del 2018 y 2023 fue por un valor de \$277.941. El cual tenemos un consolidado de:

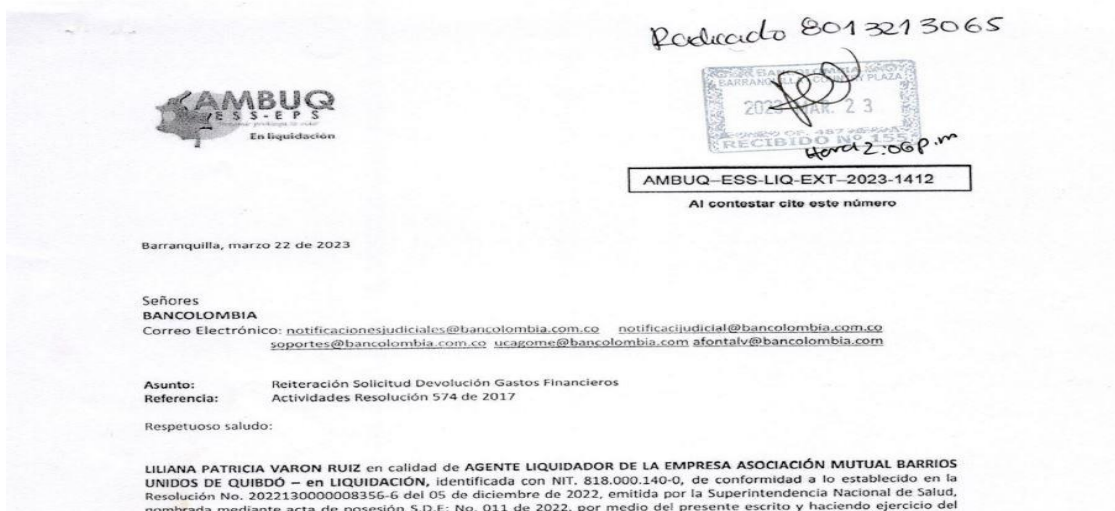
- RESUMEN CUENTA MAESTRA NO SGP**

Tabla 62 Resumen Ctas Maestras NO SGP

AÑO	RETENCION EN LA FUENTE	GMF	IVA CUOTA MANEJO SUC. VIRTUAL	CUOTA MANEJO SUC. VIRTUAL EMPRESA	TOTAL
2014		114.341			114.341
2015	6.400	5.561.131			5.567.531
2016	92.549	24.487.570			24.580.119
2017	227.009	28.085.544			28.312.553
2018	267.075	1.638.000			1.905.075
2019	113.245				113.245
2023			26.296	138.400	164.696
TOTAL	706.278	59.886.586	26.296	138.400	60.757.560

Se realizó la gestión con Bancolombia enviado un oficio realizando el cobro de los Gastos Financieros por un valor de \$60.757.560, ya que el primer oficio enviado en el mes de febrero no fue respondido, por lo que se envió nuevamente la solicitud devolución de los dineros descontados, con copia a la Superfinanciera.

Imagen 1 Tramite Bancolombia



- **Conciliación Cuenta SGP**

En el periodo analizado, se han celebrado varias mesas de trabajo destacándose entre ellas las 3 con las Empresas Social del Estado de los 8 oficios enviados en el mes de febrero así:

Tabla No 63 Mesas de trabajo celebradas marzo 2023

NIT	TERCERO
891600061	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO
891900361	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE
892300343	HOSPITAL SAN JOSE ESE

Donde se socializó el objetivo de la reunión y fue entregado el archivo a cada uno de las ESES sobre los aportes patronales donde se encuentra las vigencias, los afiliados, con el fin de que fuera revisado por los hospitales, para una próxima reunión para el mes de abril del presente año.



- **REPORTE DE DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 574/2017**

Se envió a la ADRES la conciliación de cuenta maestra NO SGP para su revisión hasta febrero de 2023.

Imagen No 2 CONCILIACION ADRES

1) Enviados | SOGo

<https://webmail.ambuquenliquidacion.com/SOG/so/seguimiento.aten...>

CONCILIACION CTA NO SGP - A FEB. 2023

Viernes, Marzo 24, 2023 13:11 EDT



CECILIA BAEZ

seguimiento.atencion@ambuquenliquidacion.com

Para

Ricardo Cañón Cortés

Boris Fernando Rodríguez Rodríguez

Cc

maria eugenia hernandez dominguez

Buenas tardes:

Enviamos la conciliación de la cuenta maestra NO SGP, hasta el mes de febrero de 2023, para los fines pertinentes.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Cecilia Báez Suescún
AMBUQ en liquidación

AMBUQ CONCILIACION CTA MAESTRA NO SGP- Año 2022 a Feb. 2023.xlsx

Nuevamente se envió por correo electrónico el oficio de cierre de proceso con la UGPP, ya que el envío no se ha tenido respuesta.

Imagen 3 Comunicación UGPP

1) Enviados | SOGo

<https://webmail.ambuquenliquidacion.com/SOG/so/seguimiento.atenc...>

Comunicación Proceso Liquidatorio AMBUQ EPS -ESS

Viernes, Marzo 24, 2023 18:38 EDT



CECILIA BAEZ

seguimiento.atencion@ambuquenliquidacion.com

Para

contactenos@ugpp.gov.co

CCo

Gloria Ballesteros

AMBUQ-ESS-LIQ-EXT-2023-0360
Barranquilla, febrero 9 de 2023

Doctora
ANDREA PAOLA SANTANILLA NARVÁEZ
Subdirectora de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP
Av. Calle 26 No. 69B - 45 piso 8
Bogotá D. C

Asunto: Comunicación Proceso Liquidatorio
Referencia: Resolución 574/2017

- GESTION FLUJO DE RECURSOS CANASTA COVID**

De la gestión realizada se han publicado edictos emplazatorios y oficios enviados, respondieron 15 prestadores por 4.475 registros por un valor de \$ 894.380.503, los cuales se encuentran pendientes la validación por parte de la ADRES. Las IPS son:

Tabla 64 Gestión Flujo de Recursos Canasta COVID

ITEM	ID RADICADO	NIT LABORATORIO PROCESAMIENTO	NOMBRE LABORATORIO PROCESAMIENTO	VALOR FACTURADO
1	17146	812005522	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	\$ 300.953.280
2	17182	52792504	KENIS LOPEZ NARVAEZ	\$ 62.240.640
3	17184	891901041	HOSPITAL LOCAL DE OBANDO E.S.E	\$ 5.254.080
4	17186	900164946	CLINICA PEDIATRICA NIÑO JESUS	\$ 1.374.144
5	17275	901139193	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	\$ 103.386.126
6	17334	900541416	LABORATORIO CLINCIO CLARET ARIÑO GARCIA SAS	\$ 216.994
7	17335	900541416	LABORATORIO CLINCIO CLARET ARIÑO GARCIA SAS	\$ 269.723.542
8	17360	800183943	CLINICA SANTA MARIA SAS	\$ 404.106
9	17365	824001041	CLINICA MEDICOS SA	\$ 1.301.964
10	17366	824001041	CLINICA MEDICOS SA	\$ 77.466.858
11	17367	891900414	ESE HOSPITAL SANTA ANA	\$ 3.380.244
12	17369	823002800	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS DE LA COSTA SAS	\$ 2.860.000
13	17370	823002800	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS DE LA COSTA SAS	\$ 4.169.952
14	17484	900784418	FISIOMED INTEGRAL S.A.S	\$ 16.507.517
15	17485	900784418	FISIOMED INTEGRAL S.A.S	\$ 45.141.056
TOTAL				\$ 894.380.503

- BANCARIZACION CET COVID**

Se publicó el edicto emplazatorio, de Bancarización CET COVID dando como resultado el envío de información de dos usuarios el cual fue tramitada ante la ADRES.

- **CARTERA POR COBRAR A LA ADRES**

De los recursos retenidos por recobros de prestación de servicios y tecnologías no cubiertas por la UPC y Presupuestos Máximos por ADRES se volvió a reiterar el giro de estos recursos.

Imagen 4 Reiteración Adres

(267) Bandeja de entrada | SOGo

<https://webmail.ambuquenliquidacion.com/SOG/so/seguimiento.atenc.>

Reiteración solicitud de giro de recursos resolución 574/2017

Martes, Febrero 28, 2023 09:19 EST



Natalia Hernández Torres
proceso@ambuquenliquidacion.com

Para

CORRESPONDENCIA1@ADRES.GOV.CO

MARCO ANTONIO AMELL RODRIGUEZ CECILIA BAEZ

Doctor

Mauricio Ramírez Espitia
Director de otras prestaciones
Administradora de los recursos del SGSSS la ADRES

Asunto: Reiteración solicitud de giro de recursos resolución 574/2017
Referencia: Derecho de petición

LILIANA PATRICIA VARÓN RUÍZ
Agente especial liquidador
AMBUQ-EPS-ESS EN LIQUIDACION

Al cierre del mes de marzo, no se ha recibido respuesta al oficio, por lo que se procederá a realizar el proceso jurídico correspondiente.

4.2. AUDITORIA DE CUENTA MEDICAS COSTO ADMINISTRATIVO

Se comenzó con el proceso de auditoría de cuentas medicas correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2021 al 30 de abril de 2021. Se conformó el equipo con tres personas, dos auxiliares de cuentas médicas y medico auditor. Realizando lo siguiente:

Se toma la radicación de facturas radicadas para este periodo, el cual se perfilo dando el siguiente resultado:

1. Se encontró en el sistema no quedo procesada la fecha real de prestación de servicios por lo cual se tomó la decisión de hacer devolución total de las facturas así: 445 prestadores correspondientes a 915.696 facturas por un valor de \$78.441.923.457.
2. Se realizó proforma para solicitud de soportes de la facturación para enviar por correo electrónico, teniendo el siguiente resultado: 287 correos enviados con la notificación, correspondientes a 885.302 facturas por un valor de \$55.008.111.473,00.

Se enviaron todos los correos electrónicos proyectados a todas las IPS de acuerdo a la casuística anterior así: (Anexo Base cuadro Excel)

Tabla 65 Comunicaciones IPS

Solicitud	Correos Enviados	Correos Rechazados	Correos Recibidos
Devolución de Facturas	445	0	445
Solicitud de soportes	287	0	287
Total	732	0	732

4.3. Anticipos de Costo Administrativo

De los anticipos realizados para la garantía de la prestación de servicios del periodo comprendido entre el 9 febrero de 2021 al 31 de abril de 2021, se realizó el cobro de 168 prestadores por un valor de \$23.338.277.615,00; el cual no se encontró facturas radicas, (Anexo Base Excel con el detalle de los 168 prestadores requeridos)

Ingreso De Anticipo Costo Administrativo

En el mes de marzo, ingreso a la cuenta maestra por cobro de anticipo a Ambulancias Proyectar SAS un valor de \$18.154.026.

Tabla 66 Recuado Anticipos Primer Trimestre 2023

Detalle	No.	Valor
Valor t anticipos cobrados	168	23.338.277.615
Valor recaudado en marzo de 2023	1	18.154.026
Total	167	23.320.123.589

4.4. CARTERA POR COBRAR

4.4.1. Recobros

Valle de Cauca: Con el departamento de Valle de Cauca se envió los documentos para el pago de \$69.281.961, sin embargo, con la gestión realizar de cobro de cartera se logró que nos pagaran con recursos propios del departamento el saldo que aparece en el departamento del Valle pendiente por pagar AMBUQ por un valor de \$106.969.480 adicionales a los que han sido aprobados. Se envió toda la documentación para el proceso interno en el Valle de Cauca.

De la cartera de 1080 y 058: Se envió el oficio al Ministerio de Salud y Protección Social - Financiamiento para programar la reunión con el fin de aclarar los recursos que están reconocidos no pagados, publicados en la página del Ministerio, pero igualmente en oficio se le comento la cartera que aparecen en los estados financieros.

El Ministerio de Salud y Protección Social respondió el oficio el cual nos envió la deuda reconocida por estos decretos de saneamiento, estamos en revisión de los datos enviados en financiera, una vez comparados se solicitará la mesa de trabajo con el Ministerio nuevamente.

Imagen 5 Comunicación Ministerio de Salud


MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: **202332000512601**
 Fecha: **15-03-2023**
 Página 1 de 5

Bogotá D.C.,

Doctora
LILIANA PATRICIA VARON RUIZ
 Agente Especial Liquidadora
AMBUQ EPS EN LIQUIDACIÓN
proceso@ambuqenliquidacion.com
 Barranquilla - Atlántico

Asunto: Revisión saldos reconocidos no pagados saneamiento aseguramiento.

Respetada doctora:

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual solicita "(...) mesa de trabajo con el Ministerio, con el fin de revisar el estado este saneamiento a través de los decretos 1080 de 2012 y 058 de 2015 que los entes territoriales le adeudan a la liquidada."; la Dirección de Financiamiento Sectorial se permite indicar lo siguiente:

Código de verificación: 92437



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://bit.ly/3wz7d8n> y digite el número del radicado y el Código de verificación.



Esfuerzo Propio: Con el departamento de Atlántico respondió el oficio enviado de cobro de cartera, emitiendo una circular a los municipios con deuda para realización de mesas de trabajo con los municipios ya que el departamento ya realizó el giro de estos recursos.

Se ofició a los municipios para coordinar la mesa de trabajo para el giro de estos recursos, algunos de ellos ya nos solicitaron actualización de la certificación bancaria, sin embargo, ninguno ha respondido al llamado de la mesa de trabajo.

Se envió oficio al Ministerio de Salud y Protección Social discriminando por municipio, mes, vigencia y fuente del recurso de esfuerzo propio de la cartera por cobrar, fue enviada desde la vigencia 2011 a 2021. Se confirmó con el Ministerio el recibido de esta información.

Imagen 6 Oficio Ministerio de Salud



4.5. INGRESOS DE CARTERA

En el mes de marzo ingreso un recaudo correspondiente al cobro de cartera de esfuerzo propio así:

Tabla 67 Recaudo cobro cartera esfuerzo propio

MUNICIPIO	VALOR
Buenavista Sucre	30.466.819,00
Tolú Viejo	30.326.620,69
TOTAL	60.793.439,69

El ingreso en el mes de marzo fue por valor de \$60.793.439,69 de esfuerzo propio de los municipios.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **Revisión Análisis de Registros en los Estados Financieros**

Se viene realizando un trabajo conjunto con grupo de financiera, con el fin de que se refleje en ellos estados financieros la gestión realizada, el cual se realizó en el mes de febrero fichas técnicas correspondientes así:

1. Licencias de Maternidad y paternidad a cobrar a la ADRES
2. Recobros radicados al departamento del Cesar

En el mes de marzo se realizó fichas técnicas así:

1. Recobros pendientes y radicados del departamento del Cesar
2. Ingreso del municipio de Buenavista
3. Ingreso del municipio de Tolú Viejo
4. Decreto 058

- **Respuesta a Requerimientos**

Se contestaron 38 requerimientos de diferentes entidades oficiales y gubernamentales, ex afiliados, aportantes

5. PROCESO ACREENCIAS

La Agente Especial Liquidadora de la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN, procedió a efectuar una segunda revisión del procedimiento de auditoría, graduación y calificación de las cuatrocientas setenta y siete (477) acreencias laborales oportunas, en las que se presentó recurso de reposición en contra del acto administrativo inicial. Entiendo que los demás acreedores de tipo laboral al no hacer ejercicio del recurso ordinario, para la manifestación de sus discrepancias con la decisión, se encontrarían conformes con la parte resolutive. Está teniendo en consideración, que:

La carga de la prueba en materia laboral recae sobre la parte procesal que alega un derecho, o intenta demostrar un hecho. Sin embargo, la carga de la prueba se invierte cuando existe una presunción, en favor de la persona beneficiaria de esa presunción.

Es decir, que la persona o sujeto procesal que resulta beneficiada por una presunción legal, no tiene que probar nada, debiendo la otra aportar la prueba que desvirtúe la presunción, de conformidad con lo establecido en el artículo veinticuatro (24) del Código Sustantivo del Trabajo.

En el ordenamiento jurídico colombiano se vio la necesidad de introducir modificaciones al principio de la carga de la prueba y fue allí en donde surgió lo que hoy se conoce como el principio de la carga dinámica de la prueba o cargas probatorias dinámicas. En Colombia la Corte Constitucional fue una de las pioneras en invertir la carga probatoria: así se puede comprobar en sentencias como la T-422 de 1992 y la T-326 de 1995. En estos dos fallos, como lo explica Alberto Rojas Ríos, la Corte Constitucional invirtió la carga de la prueba pues consideró que cuando el actor aduce una violación al derecho de igualdad por recibir un trato discriminatorio solo debe demostrar el trato diferente y queda relevado de probar la intención de discriminarlo. Es la parte accionada la que debe probar que el trato diferente fue razonado y proporcional.

Las modificaciones en el principio de la carga de la prueba también fueron aceptadas por la Corte Constitucional en sentencias de constitucionalidad como la C-780 del 2007 en donde esa Corporación estudió el artículo 7º de la Ley 1010 del 2006 sobre acoso laboral. Esa norma establece que se presume que hay acoso laboral si se acredita la ocurrencia repetida y pública de determinadas conductas. En esta oportunidad se estableció la exequibilidad de la norma acusada en el entendido de que la presunción de acoso laboral no hace nugatorio el derecho de defensa del acusado y, además, teniendo en cuenta que

la norma invierte el objeto de prueba con **el objetivo de corregir la desigualdad material de las partes al momento de acceder al material probatorio.**

Al respecto se lee en la mencionada sentencia:

*“De esta manera, la presunción establecida en la disposición objeto de examen no contraría el principio de presunción de inocencia ni el derecho al debido proceso, pues se trata de una redistribución de las cargas procesales que no hace nugatorio el derecho de defensa de quien debe desvirtuar el hecho o la consecuencia deducida. Se trata, como se dijo en el acápite anterior, de una institución jurídica que permite al legislador invertir o desplazar el objeto de la prueba, **con el propósito de corregir la desigualdad material que existe entre las partes respecto del acceso a la prueba en favor de quien se encuentra en situación de indefensión o de debilidad manifiesta, en este caso concreto, como manifestación directa del principio in dubio pro operario y proteger así bienes jurídicos particularmente valiosos.**”*

En materia laboral el principio también se ha venido aplicando. Al respecto se puede reseñar la sentencia del 5 de noviembre de 2014 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia con radicación 43090, Magistrado Ponente Gustavo Hernando López Algarra. En esta providencia la Corte, estudiando el recurso de casación interpuesto por un empleador demandado, decidió no casar la sentencia atacada que lo condenaba al reconocimiento de las pretensiones derivadas de la intermediación laboral alegada por el demandante y expleado. En esta oportunidad dijo esa entidad con respecto al caso concreto que: *“(…)el principio de la carga dinámica de la prueba, indica que cuando un trabajador considere que no se le ha dado trato equivalente o igual, debe aportar el término de comparación de donde se deduzca el trato desigual, y le correspondería al empleador demostrar que el trato diferente es razonable y objetivo, con lo cual se invierte el onus probandi.”*

Las modificaciones introducidas en el principio clásico de la carga de la prueba no fueron aisladas. En todas las áreas del derecho, y ante eventos de dificultad probatoria, se implementó de alguna u otra manera el denominado principio de la carga dinámica de la prueba. Lo anterior condujo a que en el ordenamiento jurídico colombiano actualmente esté consagrada la mencionada figura procesal a través de norma expresa que la regula: el artículo 167 del Código General del Proceso

En tal sentido, consagra el artículo 167 del Código General del Proceso:

“ARTÍCULO 167. CARGA DE LA PRUEBA. Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen. No obstante, según las particularidades del caso, el juez podrá, de oficio o a petición de parte, distribuir, la carga al decretar las pruebas, durante su práctica o en cualquier momento del proceso antes de fallar, exigiendo probar determinado hecho a la parte que se encuentre en una situación más favorable para aportar las evidencias o esclarecer los hechos controvertidos. La parte se considerará en mejor posición para probar en virtud de su cercanía con el material probatorio, por tener en su poder el objeto de prueba, por circunstancias técnicas especiales, por haber intervenido directamente en los hechos que dieron lugar al litigio, o por estado de indefensión o de incapacidad en la cual se encuentre la contraparte, entre otras circunstancias similares. Cuando el juez adopte esta decisión, que será susceptible de recurso, otorgará a la parte correspondiente el término necesario para aportar o solicitar la respectiva prueba, la cual se someterá a las reglas de contradicción previstas en este código. Los hechos notorios y las afirmaciones o negaciones indefinidas no requieren prueba.”

De los incisos segundo y tercero de esta norma se desprenden las reglas de la carga dinámica de la prueba que se aplican en Colombia: (i) Sigue rigiendo, por regla general, la distribución objetiva de la carga de la prueba, es decir, la carga dinámica de la prueba solo se aplica en aquellos casos en donde sea evidente una desigualdad material en cuanto a las posibilidades probatorias de las partes. Por eso la norma transcrita indica que según las particularidades del caso se aplica el principio; (ii) La distribución de la carga en virtud del nuevo principio la hace siempre el juez ya sea de oficio o por petición de una de las partes; (iii) La distribución que determine el juez se puede hacer en cualquier etapa procesal antes de dictarse sentencia aunque la norma enuncia las etapas de decreto y práctica de pruebas; (iv) La distribución de la carga de la prueba que hace el juez debe tener como fundamento cuál de las partes se encuentra en una situación más favorable para probar determinado hecho y sobre este punto trae varios ejemplos que sirven de rasero al juez, sin embargo es un listado meramente enunciativo y no taxativo; (v) A la parte que sea obligada por decisión del juez a soportar la carga de probar determinado hecho se le otorgará un término adecuado, que no está definido en la norma, para aportar o solicitar la respectiva prueba y (vi) La decisión del juez de distribuir la carga de la prueba atendiendo al principio de la carga dinámica de la prueba es susceptible del recurso de apelación.

En materia procesal laboral, como ya se advirtió previamente, no hay norma expresa que regule el tema de la necesidad de la prueba y la carga de la prueba. Por lo tanto, en los procedimientos laborales se debe aplicar la norma transcrita anteriormente. Es decir, en principio el juez laboral debe establecer si las partes están en condiciones de igualdad en el debate probatorio, de ser así, se debe aplicar el principio tradicional de la carga de la prueba. En caso de que no, el juez deberá entonces distribuir la carga teniendo en cuenta las reglas enunciadas anteriormente.

El derecho procesal laboral no se puede desprender, como si fuera una materia autónoma, del derecho sustancial laboral. Por eso, en los procedimientos laborales, hay que tener en cuenta que el legislador reconoce que, entre empleador y trabajador, e incluso entre afiliado o pensionado y entidad del Sistema Integral de la Seguridad Social, existe una relación desigual debido a la subordinación del empleado respecto del patrono y las condiciones de inferioridad de los afiliados y pensionados en relación con las entidades del Sistema. Esta desigualdad no solo se da en el desarrollo de las relaciones sustanciales sino también dentro del proceso jurisdiccional.

El procedimiento laboral será el más propicio para dar cabal aplicación al novísimo principio de la carga dinámica de la prueba. A pesar de lo anterior, esto no implica que las partes y sus apoderados queden eximidos de la actividad probatoria, máxime cuando el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social dispone, como se explicó en detalle anteriormente, que la parte demandante puede enunciar en la demanda los documentos que se encuentren en poder de su contraparte y esta, a su vez, tiene la obligación de aportarlos cuando conteste la demanda so pena de la aplicación de sanciones procesales.

Que mediante el artículo décimo segundo (12) de la Ley 1797 del trece (13) de julio de dos mil dieciséis (2016) “Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.”, se establece la prelación de créditos dentro del proceso concursal de la medida de intervención forzosa administrativa para liquidar la Entidad Promotora del Servicio de Salud, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 12. PRELACIÓN DE CRÉDITOS EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, (IPS), Y DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS). <Aparte subrayado



CONDICIONALMENTE exequible> En los procesos de liquidación de las Entidades Promotoras de Salud, incluso los que están en curso, e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud se aplicará la siguiente prelación de créditos, previo el cubrimiento de los recursos adeudados al Fosyga o la entidad que haga sus veces si fuere el caso y los recursos relacionados con los mecánicos de redistribución de riesgo:

a) Deudas laborales;

b) Deudas reconocidas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. En estas deudas se incluirán los servicios prestados o tecnologías prestadas por urgencias, así no medie contrato. En estos casos la liquidación debe desarrollar la auditoría y revisión de cuentas para su reconocimiento en lo pertinente.

c) Deudas de impuestos nacionales y municipales;

d) Deudas con garantía prendaria o hipotecaria, y

e) Deuda quirografaria.”

En conclusión, se puede dilucidar que en el procedimiento de auditoría, graduación y calificación de las deudas laborales adquiridas por la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN, existe una evidente desigualdad probatoria entre los antiguos trabajadores de la intervenida, y el empleador que corresponde a la Entidad Promotora del Servicio de Salud en Liquidación, que a su vez, a través del Agente Especial Liquidador corresponde al Juez Natural del concurso de créditos, por lo que se debe proceder a aplicar el principio de la carga dinámica de la prueba en este tipo de acreencias, y en consecuencia, efectuar la auditoría y calificación de las obligaciones conforme a la información consignada en los aplicativos contables y en el Fondo Documental Acumulado entregado al momento de la Toma de Posesión con fines de liquidación forzosa administrativa.

Que el día, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con lo consagrado en el artículo noventa y siete (97) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, en el que se indica:

“Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y



concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.

Si el titular niega su consentimiento y la autoridad considera que el acto es contrario a la Constitución o a la ley, deberá demandarlo ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.”

Se procedió a enviar a la dirección electrónica de los 477 acreedores de referencia, registrada en el Formato Tipo 015, que se reporta a la Superintendencia Nacional de Salud, oficio en el que se solicita el consentimiento para la revocatoria directa de los actos administrativos, así:

“Que, de conformidad con lo consagrado en el artículo noventa y siete (97) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, se solicita que, en un término no superior a dos (02) días hábiles desde la comunicación efectiva del presente oficio, manifieste su consentimiento previo, expreso y escrito den donde AUTORIZA a AMBUQ EPS-S- ESS- EN LIQUIDACIÓN para que realice la revisión del procedimiento de auditoría, graduación y calificación del crédito laboral radicado al proceso concursal y en caso de ser procedente, se realice la REVOCATORIA DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REFERENCIA.”

Que se pronunciaron de manera oportuna, manifestando su consentimiento para la revocatoria directa de los administrativos que comunican el resultado del procedimiento de auditoría, graduación y calificación de los créditos, un aproximado de cuatrocientos diecinueve (419) acreedores, sobre los cuales se procederá a realizar la revisión exhaustiva de sus créditos en contraste con la información registrada en las historias laborales y en los registros contable, para de ser procedente, expedir el acto administrativo de revocatoria directa de los actos administrativos correspondiente

6.AVANCE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 68 presenta el avance del Cronograma mes a mes (Primer Trimestre) 2023

ACTIVIDAD	Ponderado Supersalud	ENERO	FEBRERO	Marzo
INICIO DEL PROCESO	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
ACREENCIAS	20%	12,27%	18,20%	20,00%
ACTIVOS	10%	7,00%	8,58%	8,58%
LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	8,33%	1,87%	5,41%	5,41%
COBRO DE CARTERA	10%	2,50%	2,50%	8,50%
ARCHIVOS	8,35%	4,70%	5,39%	5,39%
PROCESOS JURÍDICOS	8,33%	7,85%	7,71%	7,71%
DETERMINACIÓN DEL EQUILIBRIO FINANCIERO	8,33%	0,00%	0,00%	0,00%
TERMINACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL	10%	0,67%	0,67%	3,67%
OTRAS ACTIVIDADES	8,33%	5,69%	5,14%	6,14%
TOTAL	100,00%	50,88%	61,93%	73,73%

Con corte a 31 de marzo 2023 se tiene un avance del **73,73 %**, a continuación, se detalla el análisis del cronograma:

LILIANA PATRICIA VARON RUIZ

Liquidadora

Asociación Mutual Barrios Unidos DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS En Liquidación.

Proyecto: María Gloria Ballesteros Traslaviña

Reviso: Joao Santiago Garzón Mogollón

Aprobó: Marco Antonio Amell R.

7. ANEXO

- Anexo 01 FT001 Catalogo de cuentas marzo 2023
- Anexo 02 FT003 cuentas de cobro marzo 2023
- Anexo 03 FT004 Cuentas por pagados marzo 2023
- Anexo 04 FT005 Relación Causación De Costos, Gastos Y Pagos Realizados marzo 2023
- Anexo 05 FT006 Bancos y Carteras colectivas enero 2023
- Anexo 07 FT013 Gastos de administración marzo 2023
- Anexo 07 FT014-Presupuesto Ingresos Y Gastos marzo 2023
- Anexo 10 FT PQR marzo 2023
- Anexo 11 FT Embargos AMBUQ marzo 2023
- Anexo 12 FT proceso judiciales marzo 2023
- Anexo 13 FT Títulos judiciales AMBUQ banco agrario marzo 2023
- Anexo 14 FT tutelas febrero 2023
- Anexo 15: FT 15 Acreencias
- Anexo 16: Cronograma de Actividades marzo 2023